



POSGRADOS

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

RPC-SO-30-NO.503-2019

OPCIÓN DE TITULACIÓN:

INFORMES DE INVESTIGACIÓN

TEMA:

IMPACTO FINANCIERO Y TRIBUTARIO
DE LA PROVISIÓN DESAHUCIO Y
JUBILACIÓN PATRONAL, PARA GRUPO
CONSENSO EN EL PERIODO 2018 AL 2021

AUTORA:

GABRIELA BEATRIZ CALLE ORTIZ

DIRECTOR:

MIGUEL ALEJANDRO PULLA PIEDRA

CUENCA – ECUADOR
2023



Autora:



Gabriela Beatriz Calle Ortiz

Contador Público Auditor.

Candidata a Magíster en Contabilidad y Auditoría por
la Universidad Politécnica Salesiana – Sede Cuenca.

gcalleo@est.ups.edu.ec

Dirigido por:



Miguel Alejandro Pulla Piedra

Ingeniero Comercial.

Magister en Contabilidad y Finanzas.

mpulla@ups.edu.ec

Todos los derechos reservados.

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la Ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra para fines comerciales, sin contar con autorización de los titulares de propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual. Se permite la libre difusión de este texto con fines académicos investigativos por cualquier medio, con la debida notificación a los autores.

DERECHOS RESERVADOS

2023 © Universidad Politécnica Salesiana.

CUENCA – ECUADOR – SUDAMÉRICA

GABRIELA BEATRIZ CALLE ORTIZ

Impacto financiero y tributario de la provisión desahucio y jubilación patronal, para Grupo Consenso en el periodo 2018 al 2021

DEDICATORIA

Este trabajo lo dedico con mucho cariño a mi Familia en especial a mis padres Arturo y Carmen que siempre me supieron enseñar que las cosas que uno se propone se las consigue con esfuerzo y sacrificio, gracias por ser mi apoyo incondicional por nunca dejarme sola durante esta trayectoria por siempre creer en mí y darme esas palabras de aliento cuando sentía decaer. Así también le dedico a Marco Antonio quien con su paciencia y amor me alentó a nunca rendirme a luchar por lo que un día empecé y cumplir mis sueños y sobre todo por ser parte de esta etapa y ayudarme a concluirla.

Gabriela Calle Ortiz

AGRADECIMIENTO

En primer lugar quiero agradecer a Dios, quien me ha regalado la vida y me ha dado la fortaleza para terminar este objetivo planteado en mi vida profesional, por regalarme cada uno de estos días y concluir con esta maestría.

De manera muy especial quiero agradecer a mi tutor el Ing. Miguel Pulla quien con su paciencia y conocimientos me ha guiado para terminar con este informe de investigación, de igual manera agradecer a todos los docentes que fueron parte de esta formación académica y me dejaron enseñanzas que son útiles en este caminar.

Mi más sentido agradecimiento a Grupo Consenso por permitirme realizar este informe y en especial a SCPR por la confianza depositada en mí para cumplir con mi objetivo planteado.

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN.....	7
ABSTRACT.....	8
1. INTRODUCCIÓN.....	9
2. DETERMINACIÓN DEL PROBLEMA.....	13
2.1 OBJETIVOS.....	14
3.1.1 OBJETIVO GENERAL.....	14
3.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	14
3. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL.....	15
3.1 PLANIFICACIÓN FISCAL.....	15
3.1.1 PRINCIPIOS DE PLANIFICACIÓN FISCAL.....	15
3.1.2 FASES DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN FISCAL.....	18
3.2 NORMATIVA TRIBUTARIA DEL ECUADOR.....	19
3.2.1 DEFINICIÓN DE INCENTIVOS Y BENEFICIOS FISCALES.....	21
3.2.2 CLASIFICACIÓN DE LOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS.....	23
3.2.3 BENEFICIOS AL IMPLEMENTAR LOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS.....	24
3.2.4 AJUSTE FISCAL.....	24
3.2.5 LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO (LRTI).....	25
3.3 PROCESO CONTABLE.....	25
3.3.1 VENTAJAS DE CONTAR CON NORMAS Y POLÍTICAS CONTABLES EN LAS EMPRESAS.....	26
3.3.2 EFICIENCIA ECONÓMICA.....	27
3.3.3 RENTABILIDAD.....	28
3.3.4 UTILIDAD.....	28
3.3.5 TOMA DE DECISIONES EN BASE A INDICADORES FINANCIEROS.....	28
3.3.6 PROVISIONES CONTABLES.....	29
3.3.7 IMPUESTOS DIFERIDOS Y SU IMPACTO EN LA LIQUIDEZ.....	30
4. MATERIALES Y METODOLOGÍA.....	31
5. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	34
6. CONCLUSIONES.....	87
REFERENCIAS.....	89

IMPACTO FINANCIERO Y
TRIBUTARIO DE LA
PROVISIÓN DESAHUCIO Y
JUBILACIÓN PATRONAL, PARA
GRUPO CONSENSO EN EL
PERIODO 2018 AL 2021

AUTOR:

GABRIELA BEATRIZ CALLE ORTIZ

RESUMEN

El siguiente análisis tiene como objetivo determinar el Impacto Financiero y Tributario de la provisión desahucio y jubilación patronal, para Grupo Consenso en los periodos comprendidos entre el año 2018 al año 2021 dado que durante estos periodos las leyes tributarias han ido cambiando y afectando la forma del registro de las provisiones de la jubilación patronal y desahucio, dado que se dio un cambio importante al referirse a que los valores a provisionar de Jubilación Patronal pueden ser colocados en una administradora de fondos y así obtener los beneficios tributarios que otorga la ley y a su vez como afecta este beneficio en el flujo de caja.

Para este análisis usaremos la metodología cuantitativa, así como menciona Monje (2011), este método de investigación busca reconstruir el pasado de manera más objetiva y que permita obtener conclusiones válidas; usando como herramienta principal la base de datos obtenidas de los Estudios Actuariales donde encontraremos como información principal los años que laboran cada uno de los empleados, agrupando en tres grupos de periodos de 10 años que facilitan la comprensión de este análisis, así como también nos da información referente a los valores a provisionar por Jubilación Patronal y Desahucio información tomada para las empresas Cybersur, Induglob, Marcimex, Mercandina, Serviandina y Servihogar que forman parte de este análisis.

Así también se analizara a nivel descriptivo cual será la afectación que estas pueden llegar a tener por la implementación de la resolución al colocar las provisiones en una administradora de fondos o reconocer un gasto no deducible por mantener estos valores dentro de la empresa y cual llegaría a ser el impacto financiero que se presente en cada una de ellas.

Palabras clave:

Provisión, Jubilación Patronal, Desahucio, Administradora de Fondos, Gasto no Deducible.

ABSTRACT

The following analysis aims to determine the Financial and Tax Impact of the eviction and employer retirement provision, for Grupo Consenso in the periods between 2018 and 2021 given that during these periods the tax laws have been changing and affecting the form of the registration of provisions for employer retirement and eviction, given that there was an important change when referring to the values to be provisioned for Employer Retirement can be placed in a fund manager and thus obtain the tax benefits granted by law and in turn How does this benefit affect cash flow?

For this analysis we will use the quantitative methodology, as Monje (2011) mentions, this research method seeks to reconstruct the past in a more objective way and that allows valid conclusions to be obtained; using as the main tool the database obtained from the Actuarial Studies where we will find as main information the years that each of the employees work, grouping into three groups of 10-year periods that facilitate the understanding of this analysis, as well as giving us information regarding the amounts to be provisioned for Employer Retirement and Eviction Information taken for the companies Cybersur, Induglob, Marcimex, Mercandina, Serviandina and Servihogar that are part of this analysis.

In this way, it will also be analyzed at a descriptive level what will be the affectation that these may have due to the implementation of the resolution when placing the provisions in a fund manager or recognizing a non-deductible expense for maintaining these values within the company and what would come to be the financial impact that occurs in each of them.

Keywords:

Accounting provision, Employer Retirement, Eviction, Fund Administrator, Non-Deductible Expense.

1. INTRODUCCIÓN

Según Barrionuevo (2019) la Jubilación Patronal es un beneficio de orden laboral que durante muchos años ha causado controversia y siendo la más importante la forma de calcular. Para finales de 1938 entra en vigencia el primer Código de Trabajo, amparando a los trabajadores de empresas extranjeras que no iban a poder cumplir con los requisitos de la jubilación que ofrecía en ese entonces la Caja del Seguro, meses después se decreta que también sea aplicado para los empleados privados de las empresas nacionales, haciendo énfasis al concepto y requisitos de acceso a los beneficios determinando condiciones específicas, entre ellas:

- Para acceder a la Jubilación Patronal se debe laborar en más de 25 años en la misma empresa consecutiva o interrumpidamente.
- El valor personal de la jubilación de un empleado consiste en el 5% promedio anual de la compensación recibida durante los últimos cinco años de servicio multiplicado por el valor del salario de cada año, incluidas las reservas totales.

El 2 de diciembre 1997, fue creado el Servicio de Rentas Internas (SRI) siendo una entidad legal, autónoma, técnica y pública (Troya, 2009). Sustituyendo a la Dirección General de Rentas, siendo la institución que regule el manejo de las cuentas de provisiones de la jubilación patronal y desahucio, así como otras que se generen en las empresas por los beneficios a los empleados y otras cuentas para el giro normal del negocio dando pautas para la declaración del Impuesto a la Renta.

Hasta el 2017 la Ley de Régimen Tributario Interno, en su artículo 10 numeral 13 manifiesta que “La totalidad de las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o profesionales en la materia, siempre que, para las segundas, se refieran al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa”. Dado por entendido que dichas provisiones serán consideradas deducibles siempre que se cuente

con el estudio Actuarial y los empleados tengan más de 10 años de laborar bajo el mismo empleador.

Para los periodos 2018 - 2019 y 2020 entra en vigencia el Reglamento Ley Reactivación de Economía y fortalecimiento Dolarización con decreto ejecutivo 476 en donde se actualiza el artículo 10 numeral 13 la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI), estableciendo que: *“Los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales, conforme a lo dispuesto en el Código del Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, como deducibles o no, para efectos de impuesto a la renta, sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de la bonificación por desahucio y de jubilación patronal”*. Por lo tanto, para estos periodos las provisiones son consideradas como Gasto no Deducibles, pero se reconoce el impuesto diferido hasta que el contribuyente realice el pago por la salida del personal que tiene derecho a estos beneficios.

Para el 2021 se emite el suplemento del Registro oficial N° 111 en la que se agrega el numeral 8 del artículo 8 que dice *“Las provisiones efectuadas para atender el pago de jubilaciones patronales o desahucio que hayan sido utilizadas como gasto deducible conforme lo dispuesto en esta Ley y que no se hayan efectivamente pagado a favor de los beneficiarios de tal provisión. El Reglamento a esta Ley establecerá las condiciones para el tratamiento de este ingreso”*. Y el artículo 13 numeral 13 el cual sustituye al anterior con el siguiente texto: *“Las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o de profesionales en la materia, siempre que, para las segundas, se cumplan las siguientes condiciones:*

- a. Se refieran al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa; y,
- b. Los aportes en efectivo de estas provisiones sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizadas por la Ley de Mercado de Valores.”

Por lo que este cambio de normativa en los tres últimos años nos ayuda a tomar una buena decisión con respecto al pago de impuesto a la renta ya que estas cuentas de ser deducible hasta el 2017; se convierten en cuentas de gasto no deducible para los periodos 2018-2019-2020 permitiendo un reconocimiento de Impuestos Diferidos. A partir del 2021 cambia nuevamente el panorama para las empresas ya que en el Registro Oficial N°111 se manifiesta que los valores de las provisiones para que sean deducibles deben estar colocados en una administradora de fondos teniendo una influencia directa en el flujo de caja corriente, al no realizar la colocación de estos valores en una administradora de fondos se debe registrar como un gasto no deducible.

En la ciudad de Cuenca en el año de 1949, Marcelo Jaramillo Malo, fundador y creador de las empresas que hoy conforman el Grupo Consenso, forma parte de la sociedad de Brandon Hat Company y asume el negocio de exportación de sombreros de paja toquilla, para el año de 1964, ante la crisis del sombrero de paja toquilla, este visionario empresario reinventa el negocio hacia materiales de construcción y cambia su nombre a Marcelo Jaramillo e Hijos y para 1992 cambia su razón social a Marcimex. En esta nueva etapa, la empresa integrará nuevas líneas de comercialización. En 1972, se crea Indurama, Indutecnia, Multindustrias, que con el paso del tiempo se dedicará exclusivamente a la producción de línea blanca y se conoce hasta hoy como Indurama. Para el transcurso de los últimos años se han ido creando e incorporando nuevas empresas que para hoy forman parte de Grupo Consenso. (Consenso, 2020).

Para prevalecer en el tiempo y fortalecer estas empresas los accionistas crean Grupo Consenso, compuesta alrededor de por 20 empresas, de ellas se destacan las empresas con mayor actividad económica y cuentan con personal para el desarrollo de sus actividades, entre ellas: Induglob y Cuarmuebles dedicada a la industria, Induglob al proceso, la calidad y el diseño de electrodomésticos, hoy en día los productos de marca Indurama están en 20 países de Latinoamérica y el Caribe. La empresa Cuarmuebles dedicada a la importación de partes y piezas de tarjetas de televisores mismos que no cuenta con personal y el desarrollo de las actividades se realiza dentro de Induglob. Las empresas Marcimex, Mercandina, Metrosur y Motoplus dedicadas a la comercialización de línea blanca, soluciones para el hogar y movilidad en motos y bicicletas, las empresas

Metrosur y Motoplus considerada como importadoras de la marca Benelli y Ducati respectivamente, misma que sus actividades se desarrollan dentro de la empresa Mercandina. La empresa Serviandina brinda servicio de Tecnología de la Información para todo el Grupo; Cybersur a la asesoría de contabilidad, auditoría, planeación presupuestaria corporativa; y Servihogar un comisariato para el beneficio de los colaboradores; empresas que cuentan con nómina. Todas estas conocidas como empresas que brindan servicios complementarios, la diferencia de empresas son las empresas Holdings las mismas que son figuras jurídicas sin personal.

2. DETERMINACIÓN DEL PROBLEMA

En los últimos años, la política tributaria de Ecuador ha sufrido diversos cambios en beneficios sociales como jubilaciones y despidos, generando un tratamiento tributario y cambios drásticos en la etapa final para el cálculo del impuesto a la Renta, lo que conlleva un tratamiento especial a las cuentas de las provisiones de desahucio y jubilación. Además, no se considera un deducible hasta que el individuo este fuera de la organización. Para ello, es importante considerar la gestión de las cuentas provisión de desahucio y provisión de jubilación, pues la diferencia entre los estados financieros anteriores y posteriores cambiará tanto en su presentación como la declaración de impuestos.

Lo anterior debido a cambios en el tratamiento de las regulaciones en enero de 2021, en el artículo 10 numeral 13 de la Ley de Régimen Tributario Interno menciona que para facilitar la fiscalidad y la prosperidad las contribuciones en efectivo serán gestionadas por sociedades Administradoras de fondos especializadas. Este último método puede confundir el análisis de varios sectores públicos y privados en Ecuador y generar dudas sobre su tratamiento, ya que este punto no se encuentra claro si los valores de la colocación de los fondos son: en su totalidad o parcial.

Por lo tanto, investigar, contabilizar y tratar las cuentas de la provisión del desahucio y la jubilación ya que el tratamiento de estas cuentas hace que las empresas incurran en gastos deducibles o gastos no deducibles para el cálculo del impuesto a la renta, de igual manera el impacto que tendría la empresa en cuanto a la colocación de estas provisiones en una Administradora de Fondos o no, ya que el flujo de efectivo incurrido en este movimiento va a determinar el grado de liquidez a corto plazo, asumiendo que se realizan grandes movimientos de efectivo en las empresas, entre las cuales se debe cubrir las cuentas de salarios, proveedores y obligaciones fiscales.

2.1 OBJETIVOS

3.1.1 OBJETIVO GENERAL

- Analizar el impacto financiero y tributario de la provisión por desahucio y jubilación patronal, mediante la opción de colocar o no la provisión en una administradora de fondos casos: empresas de Grupo Consenso.

3.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar el impacto tributario en el Grupo Consenso en las declaraciones del impuesto a la Renta.
- Examinar el impacto financiero en los flujos de efectivo de las empresas por el manejo de los fondos de desahucio y jubilación.
- Desarrollar una metodología de manejo de los fondos de provisiones.

3. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

Los diversos cambios que se han presentado en la normativa tributaria han implicado establecer diferentes análisis que conlleva una buena planificación tributaria que ayude a determinar el correcto cálculo del impuesto a la renta por pagar; por lo que se desarrollaran algunos conceptos que sustenten un correcto análisis para este estudio.

3.1 PLANIFICACIÓN FISCAL

La planificación tributaria es considerada una herramienta organizativa que se configura a partir de las acciones legales emprendidas por los contribuyentes cuyo principal objetivo es reducir o evitar cargas tributarias futuras mediante la aplicación de diferentes estrategias legales. En el ámbito internacional, es un proceso que comprende una serie de actos lícitos por parte del contribuyente, donde la finalidad es invertir eficientemente los recursos asignados para la empresa en cuestión y con la menor carga tributaria permitida por la ley bajo las opciones que ese sistema legal está considerando (Cabrera, 2019).

La Planificación Tributaria en la empresa moderna, se ha configurado como una disciplina nueva que trata de satisfacer la necesidad sentida por las unidades económicas, públicas o privadas, de aminorar la carga impositiva total, con el consiguiente incremento de la utilidad después de impuestos (Rivas, 2000). Su importancia, se entiende en términos estratégicos para la organización con fines de acciones lícitas por parte de los contribuyentes que buscan erradicar las cargas tributarias, a través de la aplicación de diferentes estrategias legales (Mosquera, 2019).

3.1.1 PRINCIPIOS DE PLANIFICACIÓN FISCAL

Para efectuar una correcta planificación fiscal, el planificador realizará un estudio meticuloso del entorno político, social y económico de la organización. Ello, le permite anticipar posibles cambios que podrían tener efectos negativos, por desconocimiento

de las normativas o leyes tributarias vigentes. Asimismo, el funcionario, debe adherencia a los principios que rigen su proceso, basado en la necesidad de legalidad, singularidad, interdisciplinariedad, entre otros (Cabrera, 2019).

En este contexto, Torres (2016) afirma que los objetivos de la planificación tributaria no es la evasión de los impuestos o el ocultamiento de los ingresos (con el fin de no transparentar cifras para las obligaciones), sino que, a través de esta, se puede proponer metas y procedimientos que cumplan el marco legal y sean transparentes. En este sentido, la proyección fiscal, puede seguir varias perspectivas:

- Meta administrativa o gerencial, cuando las organizaciones buscan el control total de los impuestos desde que se generan hasta que se cumpla con la obligación los procesos y beneficios en gobierno corporativo;
- El objetivo económico-financiero, si la organización pretende lograr ahorros fiscales, aprovechar la normativa vigente, mantener el nivel adecuado de liquidez y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, y obtener en las empresas mayores beneficios tanto para socios como accionistas;
- El objetivo tributario, la organización tiene como meta planificar la liquidez tributaria y cumplir con las obligaciones tributarias a tiempo, evitar sanciones financieras, implementar los lineamientos tributarios de sociedades y adherirse a los principios establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (Cabrera, 2019).

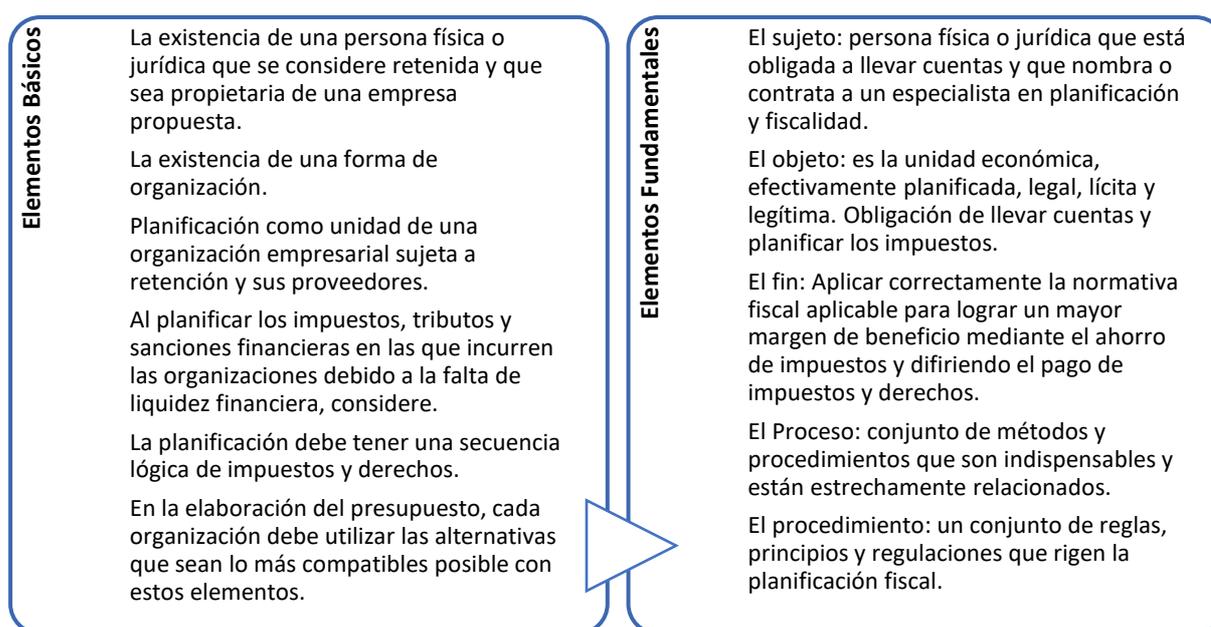
El cumplimiento de estos objetivos en las empresas logra el establecimiento de metas y la implementación de políticas tributarias. Mismas que comprenden la utilización de diversos instrumentos fiscales, y enunciados generales de las normativas vigentes, para lograr alcanzar los proyectos económicos y sociales propuestos por la organización en materia de impuestos y tributación.

En términos de planificación, la política tributaria hace referencia a disímiles aspectos como crear condiciones y contar con un área de proyección, con personal capacitado en tributación, que planee y estime los costos incurridos por la unidad, por conceptos fiscales. Por otra parte, debe esbozar diferentes estrategias de control para

lograr las metas en el corto o mediano plazo, dependiendo de los resultados a alcanzar, cuantitativos y cualitativos.

Para realizar la planificación tributaria, existen una serie de elementos básicos y fundamentales que deben considerarse en cada una de las fases que esta comprende (Figura 1).

Figura 1 Elementos de la planificación tributaria.



Fuente: Rivas y Vergara (2000)

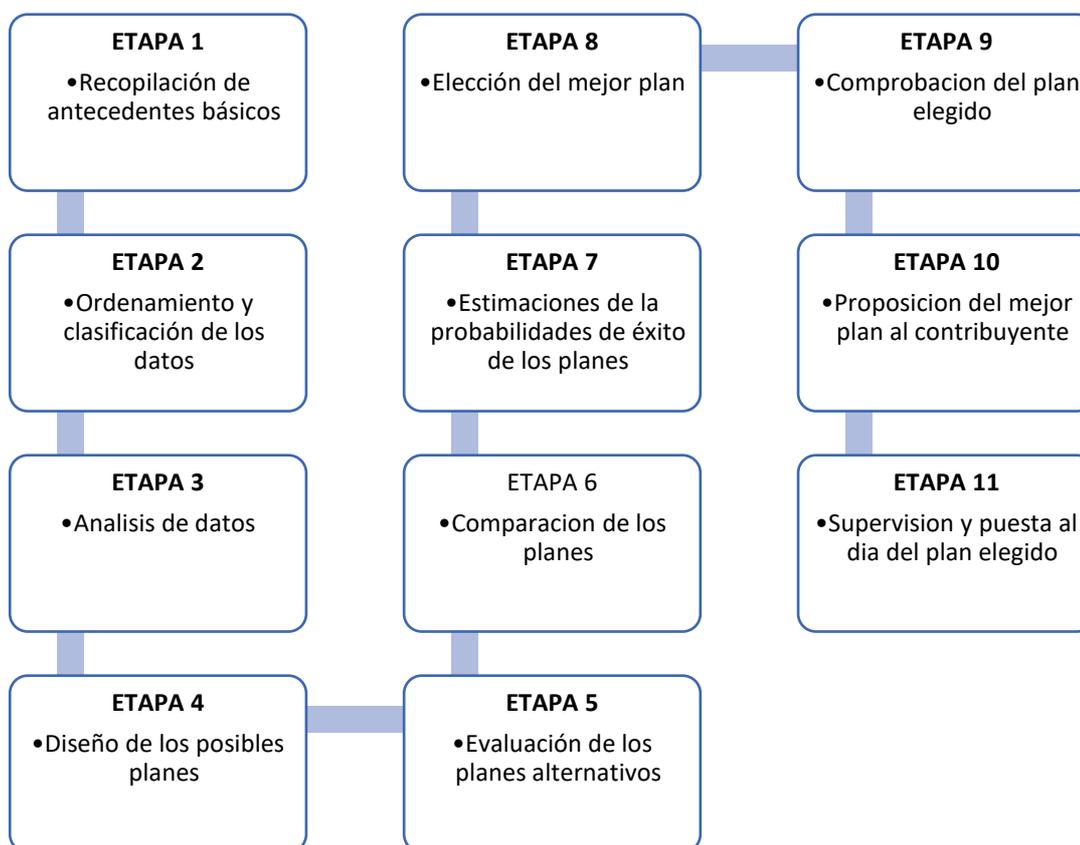
La planificación fiscal, es vital para la proyección de metas de sus contribuyentes y el alcance de la misma por cuanto determina el tiempo y objeto de la planificación en los distintos escenarios a corto, medio y largo plazo. De manera que, independientemente del tipo de sujeto pasivo, el planificador debe contar con un conocimiento profundo de la organización y la tributación para identificar los aspectos que definen el alcance, el tiempo, la complejidad y la finalidad prevista, la cual varía según la empresa, incluso dentro de un mismo sector económico (Rivas y Vergara, 2000).

Los planes y puntos de vista en el momento de la proyección son diferentes si las ideas o el cambio de rumbo del negocio o los eventos reales planificados están dirigidos a objetivos completamente diferentes.

3.1.2 FASES DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN FISCAL

Independientemente del tipo de contribuyente, existen once etapas estrechamente relacionadas en el proceso de planificación tributaria, siendo significativo que se establezca un cronograma lógico que comience con la recopilación de la información básica del colaborador (Rivas y Vergara, 2000). Además, deben ser analizados y validados por el planificador con el fin de utilizar la mejor alternativa para diseñar los planes preliminares y elegir el que brindará mayores beneficios al negocio.

Figura 2 Etapas de la planificación tributaria.



Fuente: Rivas y Vergara (2000)

3.2 NORMATIVA TRIBUTARIA DEL ECUADOR

En Ecuador, la normativa tributaria vigente se encuentra en diversos instrumentos que forman parte del ordenamiento jurídico que van desde la Constitución de la República del Ecuador (2008) hasta el Código Tributario (2018). Entre los principios que enmarcan el régimen tributario en la normativa ecuatoriana destacan los señalados en el artículo 300 de la Constitución de la República (2008) que son el de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia, transparencia y suficiencia recaudatoria.

Cada uno de estos principios que se entienden en materia tributaria en Ecuador buscan mantener una coherencia entre el sistema tributario y el resto del sistema jurídico en el marco de la seguridad jurídica, entendiendo que existe una potestad jurídica por parte del estado que le permite crear tributos a través de mecanismos específicos donde se establecen las obligaciones pecuniarias que serán recaudadas (De Miguel, 2019).

En relación al Código Tributario (2018), este es un instrumento que establece los deberes formales de los contribuyentes y responsables; a continuación, se presentan los principales artículos de este instrumento donde se exponen las disposiciones fundamentales que delinear el accionar tributario en Ecuador en términos generales que facilitan la comprensión de este estudio desde la perspectiva legal (Tabla 1).

Tabla 1 *Disposiciones fundamentales del Código Tributario ecuatoriano*

Artículo	Disposición
Art. 1. Ámbito de aplicación	Los preceptos de este código regulan las relaciones jurídicas provenientes de los tributos, entre sujetos activos y los contribuyentes o sus responsables de aquellos. Se aplican a todos los impuestos: nacionales, provinciales, municipales o locales o de los otros entes acreedores de los mismos, así como de las situaciones que se presenten o se relacionen con ellos. Para estos efectos, se entienden por tributos los impuestos, tipos impositivos y contribuciones especiales o de mejora.

Art. 2. Supremacía de las normas tributarias.	Las disposiciones de este Código y otras leyes tributarias, prevalecen sobre toda otra norma de leyes generales.
Art. 3. Poder tributario.	Sólo por acto legislativo de órgano competente se podrán establecer, modificar o extinguir tributos. No se dictarán leyes tributarias con efecto retroactivo en perjuicio de los contribuyentes. Las tasas y contribuciones especiales se crearán y regularán de acuerdo con la ley.
Art. 4. Reserva de ley	Las leyes tributarias determinarán el objeto imponible, los sujetos activos y pasivos, el monto del impuesto o la forma de establecerlo, las exenciones y deducciones; los reclamos, recursos y demás materias reservadas a la ley que deban otorgarse de conformidad con el Código.
Art. 5. Principios tributarios.	El sistema tributario está sujeto a los principios de legalidad, generalidad, igualdad, proporcionalidad e irretroactividad
Art. 9.- Gestión tributaria.	La gestión tributaria corresponde al organismo la ley establezca y comprende las funciones de determinación y recaudación de tributos, así como la resolución de reclamaciones y absolución de consultas tributarias.
Art. 11.-Vigencia de la Ley.	Las leyes tributarias, sus reglamentos y las circulares de carácter general, regirán a partir de su publicación en el Registro Oficial, salvo que se establezcan fechas de vigencia posteriores a la misma.
Art. 15.- Concepto	La obligación tributaria es el vínculo jurídico personal que existe entre el Estado o las entidades acreedoras de los tributos y los contribuyentes o los responsables de los mismos y en la cual se debe cumplir con una ventaja monetaria, de especie o de servicio en el evento de generación planificada, es comprobado por la ley.
Art. 16. Hecho Generador	Se entiende por hecho generador al presupuesto estatutario para la configuración de cada impuesto.
Art. 17. Calificación del hecho generador.	Cuando el hecho generador consista en un acto jurídico, se clasificará de acuerdo con su verdadera esencia y naturaleza jurídica, cualquiera que sea la forma elegida o el nombre que utilicen los interesados. Cuando el hecho generador se delimite según conceptos económicos, los criterios para calificarlos tendrán en cuenta las situaciones o relaciones económicas que efectivamente existan o establezcan los interesados, independientemente de las formas jurídicas utilizadas.
Art. 23.- Sujeto activo.	Sujeto activo es el ente público acreedor del tributo.

Art. 24.- Sujeto pasivo	Un contribuyente es la persona natural o jurídica que está obligada por ley a cumplir con la normativa fiscal ya sea como contribuyente o como responsable. También se considerará las herencias yacentes, las comunidades de bienes y las demás entidades que, carentes de personalidad jurídica, constituyan una unidad económica o un patrimonio independiente de los de sus miembros, susceptible de imposición, siempre que así se establezca en la ley tributaria.
Art. 25.- Contribuyente	El contribuyente es la persona natural o jurídica a quien la ley impone la ventaja fiscal para la revisión del hecho generador. La persona que es legalmente responsable de pagar el impuesto nunca pierde su condición de contribuyente, incluso si se lo transfiere a otra persona.

Fuente: Código Tributario (2018)

3.2.1 DEFINICIÓN DE INCENTIVOS Y BENEFICIOS FISCALES

El uso generalizado de incentivos fiscales se justificó por la necesidad de “corregir las ineficiencias del mercado asociado a los efectos externos de determinadas actividades económicas, incentivar nuevas inversiones industriales y móviles” (Naciones Unidas, 2018, p.6), muy sensibles a la competencia fiscal, crear alguna forma de economías de aglomeración o efectos externos de la concentración.

En este contexto, los países desarrollados suelen utilizar incentivos para la promoción de actividades de investigación y desarrollo, así como exportaciones y contribución para la competencia en el mercado mundial (Frohmann et al., 2020). Por otro lado, se utilizan tales incentivos para atraer inversiones extranjeras e impulsar las industrias nacionales.

Sin embargo, a primera vista los incentivos no parecen tener costo alguno, o impacto en el presupuesto actual, pero presentan costos significativos como: pérdida de ingresos, baja rentabilidad, costos administrativos y de cumplimiento más altos, así como costos excesivos, planificación y evasión fiscal. Esto puede exceder sus beneficios y tener un impacto significativo en la base impositiva general (Naciones Unidas, 2018).

Por otra parte, en el informe realizado por Naciones Unidas (2018) para el diseño y evaluación de incentivos tributarios en países en desarrollo se explica que, en la medida

que los costos y beneficios de los incentivos fiscales varían de un país a otro, sus efectos sobre el crecimiento económico y la expansión de la base impositiva general no son uniformes. De hecho, aunque estos claramente pueden desempeñar un papel importante en la atracción de nuevas inversiones que harán una contribución significativa en el crecimiento económico y el desarrollo de muchos países, en algunos casos un sistema dado de incentivos fiscales puede generar poca inversión con importantes costos gubernamentales (Naciones Unidas, 2018).

En Ecuador, existe un ordenamiento jurídico relacionado al sistema tributario; dentro de este cuerpo reglamentario se consagran los preceptos y principios referidos a la legalidad de las políticas fiscales, mencionando en diferentes artículos como el 301 que, “sólo a través de la funcionalidad ejecutiva y una ley aprobada por la Asamblea Nacional se pueden introducir, modificar, eximir o cancelar impuestos” (Constitución de la República de Ecuador, 2008, p. 92). Asimismo, las tasas y contribuciones solo pueden aplicarse, modificarse, eximirse y suprimirse mediante un acto reglamentario de la autoridad competente; además, las tarifas y contribuciones especiales se crean y regulan de acuerdo con las disposiciones legales.

Esto, se relaciona con la doctrina legal donde Gutiérrez, et al., (2019) definen la diferencia entre una exención y un beneficio, en el cual, el primer término no se configura vinculado a la deuda tributaria, ya que no existe separación entre el hecho imponible y lo que manda la ley; de igual modo, este término se puede separar entre objetiva y subjetiva, mientras que los beneficios no existen separación alguna entre estos indicadores.

El efecto de los incentivos tributarios en la inversión se otorga según Medina (2016), al desarrollo de proyectos como consecuencia de los márgenes de utilidad obtenidos en la empresa. Además, se puede definir como un mecanismo de acción que conlleva a promover las inversiones para que los accionistas sientan la motivación de emprender con una situación tributaria favorable para sus futuras utilidades.

Por tanto, estos elementos que constituyen los incentivos tributarios, se presentan con la finalidad que todos los actores tengan la capacidad de participar libremente con

beneficios que son de atracción para los inversionistas tales como: la industrialización, el generar empleos, diversificar la economía, influir en el capital humano para que, el mismo sientan la necesidad de actualizarse y contribuir con el desarrollo de la nuevas expectativas y paradigma de proyectos productivos (Medina, 2016).

3.2.2 CLASIFICACIÓN DE LOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS

En Ecuador, existen una serie de incentivos tributarios a los cuales pueden acceder las empresas de acuerdo a lo que se establece en la legislación tributaria vigente como el Código Tributario, Ley de Régimen Tributario Interno (Tabla 2).

Tabla 2 *Categorías de los incentivos tributarios*

Categorías	Especificaciones
Beneficio / basado en ingreso	Reducción de la tasa estándar del impuesto sobre la renta de las sociedades; pérdidas que se podrá amortizar en las ganancias obtenidas posteriormente.
Basado en inversiones de capital	Depreciación de activos fijos, reparaciones y mantenimientos; asignación de inversión y reinversión.
Basado en mano de obra	Reducción de las remuneraciones registradas en la seguridad social IESS; deducciones imponibles, ganancias basadas en el número de empleados o en otros relacionados con el gasto de trabajo, provisiones de indemnizaciones o compensaciones a ser canceladas a los trabajadores
Con base en otros gastos particulares	Deducción del impuesto sobre la renta basada, por ejemplo, en gastos relacionados con actividades de marketing y promoción.
Basado en importación	Exención de derechos de importación sobre bienes de capital, equipos o materias primas, materiales, piezas e insumos relacionados con el proceso de producción.
Basado en exportaciones	Relacionados con la producción, relacionado con insumos, créditos del impuesto sobre la renta sobre el contenido local neto de exportaciones; deducciones de gastos en el extranjero y reserva de capital para industrias de exportación.

3.2.3 BENEFICIOS AL IMPLEMENTAR LOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS

Implementar los incentivos tributarios generan beneficios significativos que, según las Naciones Unidas (2018) se implementan para la corrección de los sistemas en las compañías, mejora notoria de los sistemas de comunicación, exonerar un gasto económico y que realizar reinversiones productivas (Naciones Unidas, 2018). Desde esta perspectiva, el beneficio que estos generan se enmarcan en la ventaja que otorgan a la inversión justificándose en argumentos tales como: el nivel compensatorio ante fallas del mercado, la compensación de disparidades regionales en materia de recursos de movilidad restringida, la compensación por las debilidades institucionales del país, la elevada movilidad del capital en la actual economía global y la interacción estratégica de agentes públicos sobre las decisiones del sector privado (Barreix y Velayos, 2021).

En la Constitución de la República del Ecuador (2008), se establecen los objetivos para cumplir la política fiscal en el país, los cuales son:

- Financiar inversión, servicios y los bienes patrimoniales públicos.
- Realizar una distribución de los ingresos a través de tributos, transferencias y los subsidios promedios.
- Generar incentivos para la inversión en proyectos deseables y ambientales que sean aceptables.

En Ecuador, el Servicio de Rentas Internas brinda la información referida a todo y cada uno de los incentivos y beneficios tributarios de acuerdo a lo que establece la legislación nacional, permitiendo a los contribuyentes consultar por tipo de impuesto, naturaleza y objetivo, (Vidal, 2017) entendiendo que su uso no es excluyente lo que permite utilizar dos o más de forma simultánea cumpliendo con las condiciones y requisitos establecidos en la norma (COPCI, 2018).

3.2.4 AJUSTE FISCAL

El ajuste fiscal es un método que utilizan los contribuyentes para el cálculo del impuesto a la renta, sobre cuya base, se aplica la tasa del impuesto sobre la renta; su importancia

obedece a que una de las obligaciones de las empresas es divulgar la información financiera de manera transparente de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad (Albornoz, 2018). Es preciso entender que el ajuste fiscal se aplica cuando se quieren alcanzar objetivos a largo plazo, por ello, al crear componentes financieros para una prestación, se reserva información acerca del requerimiento o no de un ajuste fiscal.

3.2.5 LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO LRTI

Como parte de los instrumentos legales que rigen en materia tributaria en Ecuador, se encuentra la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) que se establece con el objeto de indicar las normas generales del impuesto a la renta en Ecuador, entendiendo esta última de acuerdo a lo definido en el artículo 2 de la referida Ley.

En el caso de las primas de jubilación y despido anticipado, artículo 9 de la Ley, establece que estos montos están exentos del impuesto sobre la renta. Sin embargo, si los valores son superiores a los prescritos por la legislación laboral, la empresa debe pagar el impuesto sobre la renta ese año (LRTI, 2018).

3.3 PROCESO CONTABLE

La contabilidad según las NIIF, son operaciones internas que constituyen la base de las actividades económicas y financieras de las empresas, además, hay que aclarar que esta plasma hechos pasados (Núñez, 2010). Por su parte, Fierro (2015) técnicas utilizadas para impactar financieramente una entidad y registrar operaciones con información financiera sistemática y estructurada.

El ciclo contable, también conocido como proceso contable, es el procedimiento mediante el cual una entidad comercial registra cada transacción de manera oportuna y justa para analizar, tomar medidas y preparar información financiera. Esto significa que el proceso contable incluye todos los pasos que deben mapearse desde el momento de un evento contable hasta su registro en el sistema y, en consecuencia, en los estados financieros (Bravo, 2015).

Para ello, es preciso aplicar un conjunto de normas y políticas que permitan realizar dicho proceso en el marco regulatorio correspondiente a cada legislación de acuerdo al país en que se realice y aplicando las políticas contables en materia internacional.

En relación a dichas políticas, es necesario entender que se tratan de lineamientos contables que permiten generar información financiera confiable y razonable (SUPERCIAS, 2016) como bases que permiten la preparación de los estados financieros (Rincón, 2015).

La creación de políticas contables, asegura que el espacio y presentación de información financiera sea claro y confiable. Los estados financieros deben estar preparados para proporcionar datos fidedignos y precisos que ayuden a la empresa a desarrollar estrategias de mejora comercial.

En consecuencia, la manera de estructurar las políticas contables podría ser de diversas modalidades, dependerá de la gestión. Las políticas contables se elaboran tomando en cuenta, los inicios de reconocimiento, la medición, la presentación y revelación de información que se plasmará en los estados financieros (Correa, 2015)

Las fases para elaborar las NIIF son las siguientes, según Deloitte (2015):

- I: Estudio y Examen del Desarrollo de la Empresa
- II: Determinación del Marco que se Adoptará
- III: Estudio de la Normativa
- IV: Autorización del Sistema Financiero
- V: Desarrollo de Políticas Contables y su Aplicación

3.3.1 VENTAJAS DE CONTAR CON NORMAS Y POLÍTICAS CONTABLES EN LAS EMPRESAS

Según Rincón (2015) las ventajas de la aplicación de políticas contables se resumen en los siguientes puntos:

- La elaboración de los Estados Financieros
- Previene errores intencionales u omisiones

- Aporta a la toma de decisiones
- Muestra información real y confiable
- Impulsa la coordinación y productividad de todas las áreas

3.3.2 EFICIENCIA ECONÓMICA

Las finanzas son uno de los sectores sutiles de un negocio que puede hacer o deshacer a los empresarios. Idealmente, todas las empresas necesitan finanzas para las operaciones diarias, y esto es lo que hace que el concepto de finanzas sea muy importante como un área para que todas las organizaciones cubran.

La posibilidad de obtener el máximo rendimiento de los recursos mínimos existe en diversas áreas de la naturaleza y la vida en general. Muchas de las acciones diarias reflejan la búsqueda del mayor beneficio factible, cuando se invierte lo menos posible para lograrlo. Este escenario también se puede extrapolar al comportamiento comercial. Por tanto, la eficiencia se considera un elemento clave del gobierno corporativo y el orden público (Torres y Callegari, 2016).

Tanto los accionistas como los gerentes y los clientes están interesados en que las empresas sean económicamente eficientes (Beja y Jijón, 2017). La atracción de los asociados y directivos se explica por la consecución de un objetivo de beneficio y un nivel de rentabilidad que les permita asegurar el crecimiento continuo de la compañía, además de una determinada compensación de capital. Cuanto mayor es la eficiencia económica de la empresa, menores son sus costes y, superior sus beneficios.

Como definición general, se puede decir que la eficiencia mide la diferencia entre el resultado real y el resultado deseado y, por lo tanto, debe calcularse en base a una función objetivo. Se cree que una empresa que opera en una industria competitiva tiene el siguiente objetivo principal: maximizar las ganancias e ingresos y minimizar los costos. Dependiendo de cómo la empresa desee lograr su objetivo, se determina el concepto de eficiencia que se debe examinar (Aguilera, 2017).

3.3.3 RENTABILIDAD

La rentabilidad se ve como una métrica financiera de gran importancia ya que se puede utilizar para medir el retorno de la inversión de modo que la rentabilidad siempre se refleje en la inversión final y generalmente se exprese como un porcentaje. Según Gea (2019), la tasa de rendimiento es un indicador que se utiliza para todo tipo de instrumentos financieros, tanto de tipo fijo como variable, pero también como indicador para calcular la tasa de rendimiento de activos no financieros como los inmuebles.

Por otro lado, Sánchez (2002) menciona que la rentabilidad es un indicador de los activos de una empresa independientemente de su financiación, lo que se refiere a un período de tiempo determinado. Este tipo de rentabilidad económica permite medir, evaluar y comparar la capacidad de una empresa con otras empresas del mismo campo.

3.3.4 UTILIDAD

Es la ganancia que se obtiene al realizar alguna inversión, actividad o negocio, considerada una utilidad, es decir, el resultado que se obtiene al restar los egresos de los ingresos y este cálculo se realiza normalmente al término de un periodo. Para López (2011) la información reflejada en los estados financieros cumple una función relevante al momento del análisis económico dentro de cada empresa y también ayuda a medir su desempeño o rendimiento a través del resultado que muestre la utilidad.

Asimismo, el beneficio neto es el beneficio económico real que obtienen los propietarios de una empresa u organización; además, toma en cuenta no solo los ingresos obtenidos, sino también todos los gastos que fueron necesarios para obtenerlos, además de obligaciones con terceros, impuestos, bancos y otros.

3.3.5 TOMA DE DECISIONES EN BASE A INDICADORES FINANCIEROS.

Según Beltrán et al. (2017), la gestión de la información en el contexto de una empresa es uno de los aspectos más importantes de la toma de decisiones; por tanto,

se entiende que una decisión puede describirse como una respuesta a un problema o una elección entre diferentes alternativas para lograr determinados objetivos

Lo anterior distingue a las empresas excelentes de las que no lo son, según las decisiones que toman y la forma en que dirigen sus negocios; esto significa que sus prácticas se basan mayoritariamente en información útil y oportuna que reciben de la entidad, su entorno o estudios de mercado cuando los dos anteriores no satisfacen las necesidades de indagación.

En la mayoría de las organizaciones o empresas privadas, las decisiones financieras están enfocadas o tienen un objetivo claro: incrementar el patrimonio a través de las ganancias el cual debe estar alineado con un criterio de maximizar la rentabilidad y crear valor comercial; por tanto, al tomar providencias para efectuar una inversión, se asignan recursos y se obtienen costos, beneficios y resultados (Ollague et al., 2017).

3.3.6 PROVISIONES CONTABLES

Cuando se hace referencia a las provisiones contables, se tratan de aquellas dotaciones que se consignan para cubrir o reflejar riesgos, pérdidas, contingencias o deudas especificadas de acuerdo a su naturaleza a la fecha de cierre del ejercicio, las mismas que siendo probables no son determinadas en cuanto a su cuantía y fecha en que ocurrirán (Menéndez et al., 2020).

De acuerdo a la teoría, se reconocen como provisiones cada uno de los pasivos indeterminados (importe y fecha de cancelación) siendo el criterio de reconocimiento contable el grado de probabilidad de que la empresa debe entregar recursos que incidan en sus resultados al momento de su liquidación. Este tipo de provisiones pueden determinarse tanto por obligaciones legales como contractuales y tácitas valorándose a la fecha de cierre del ejercicio por “el valor actual de la mejor estimación posible del importe requerido para cancelar o transferir a un tercero la obligación” (Menéndez, et al., 2020, p.326).

En consecuencia, es oportuno entender que este tipo de provisiones se deben fundamentar en información veraz de la empresa la cual deberá ajustarse en caso de que las circunstancias lo hagan en relación al momento en que se basó su determinación. Además, esta información debe ser confiables, estar actualizada y

vinculada a eventos futuros lo cual exige un carácter prudencial al momento de elaborarlas para evitar que dicha información pierda utilidad en el tiempo (García y San Martín, 2019).

3.3.7 IMPUESTOS DIFERIDOS Y SU IMPACTO EN LA LIQUIDEZ

Los impuestos diferidos se entienden como el valor a pagar y surge en respuesta de la aplicación actual de la base financiera al momento de cerrar los estados financieros y la base financiera aplicada en la determinación del impuesto a la renta del mismo período contable. De acuerdo a Rincón (2018), se trata de ese residuo (positivo o negativo) que resulta del gasto impuesto y el impuesto a pagar, es decir, entre la contabilidad financiera y la fiscal el cual exige la aplicación de un método pasivo para calcularlo, entendiendo que la norma internacional prohíbe la compensación de los saldos.

Es importante entender que la aplicación de impuestos diferidos por parte de las empresas, afecta directamente la liquidez del Servicio de Rentas Internas a corto y largo plazo lo cual podría traducirse en pérdidas económicas para el Estado, entendiendo que el valor del dinero puede disminuir con el tiempo.

4. MATERIALES Y METODOLOGÍA

En esta investigación se requiere analizar la resolución emitida por la entidad correspondiente quien ha emitido la resolución (SRI), RESOLUCIÓN NRO. NAC-DGERCGC21-00000056 que rige para el periodo comprendido entre el año 2018 al año 2021, y verificar si existe afectación alguna, ya sea financiera como tributaria, en las empresas de Grupo Consenso, por lo cual se realizó un análisis exhaustivo a la cuenta contable provisiones desahucio y jubilación, por lo que se debe examinar la conformación de las cuentas contables de la provisión deducible como no deducible, su situación actual y su historial ya que de esto dependerá mucho para identificar la afectación que puede ocasionar, en el caso de que se llegue a tomar una decisión en cuanto al tratamiento contable que se llevara a cabo con las provisiones ya efectuadas en años anteriores y que no se llegó a utilizar, así como en el tratamiento contable que se debe efectuar a partir del año 2018

El enfoque con el que se realiza la investigación es de características cuantitativo según Hernández, Fernández, y Baptista, (2003), define, “El enfoque cuantitativo utiliza la recolección y análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis establecidas previamente, y confía en la medición numérica, el conteo y frecuentemente en el uso de la estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento en una población”; así como Monje (2011), menciona que este método de investigación busca reconstruir el pasado de manera más objetiva y que permita obtener conclusiones válidas.

La investigación será de nivel descriptiva ya que esta tratara de establecer, el escenario tributario y financiero actual de las empresas del Grupo Consenso, basado en los estados financieros y de igual manera describirá hechos tales como: cuál será la afectación que estos pueden llegar a tener por la implementación de dicha resolución, adicional de hechos que indican la modificación del gasto jubilación y desahucio.

Para esta recolección de datos se debe considerar:

En primera instancia definir los sujetos a investigar: se ha tomado la información de la superintendencia de compañías en donde Consensocorp Cía. Ltda. es accionista y cuenta con una nómina de personal por lo que el análisis se realiza a seis empresas; el Ministerio de Relaciones Laborales con el objetivo de comprender cuales son las obligaciones y derechos que tiene la empresa en cuanto se refiere la jubilación y desahucio del personal; el Estudio Actuarial ya que es el informe preparado por un tercero que brinda el servicio de cálculo de desahucio y jubilación; el Servicio de Rentas Internas con el reglamento de ley al cual deberemos acogernos; Normas Internacionales de Información Financiera (NIFF), orientado en la Norma N° 12, Impuesto a las Ganancias y la NIC 19 Beneficio a los empleado.

Por consiguiente la recolección de información que se realizó en cada una de la instalación de las empresas que conforma el Grupo Consenso con el fin de indagar en los libros contables y poder realizar un cruce de información con los estudios actuariales de cada uno de los periodos a ser analizados, de igual manera en una entrevista realizada a la coordinación de Talento Humano Corporativo se ha dado a conocer el número de colaboradores de cada compañía al 31 de diciembre del 2021, para lo cual se presenta en la siguiente Tabla 3

Tabla 3 Número de colaboradores activos en cada empresa al 2021

Empresas de Grupo Consenso	N° de Colaboradores	Empresas de Grupo Consenso	N° de Colaboradores
Cybersur SA	22	Mercandina	131
Induglob SA	1196	Serviandina	29
Marcimex SA	1590	Servihogar	2

Fuente: Grupo Consenso Elaborado por: Autora

De la información presentada se ha indagado y en base a los estudios actuariales se ha identificado el movimiento del personal que han sufrido las empresas analizadas a lo largo de estos últimos 4 años para lo cual se muestra en la siguiente tabla 4

Tabla 4 Movimiento ingresos y salidas del personal

RESUMEN DEL NÚMERO DE COLABORADORES POR PERIODO								
Empresas/Años	2018		2019		2020		2021	
	Activos	Salidas	Activos	Salidas	Activos	Salidas	Activos	Salidas
Cybersur	24	1	23	2	23	5	21	1
Induglob	2.053	129	1.913	289	1.205	751	1.080	116
Marcimex	1.477	302	1.593	378	1.324	512	1.312	278
Mercandina	35	7	38	7	30	14	123	8
Serviandina	28	3	23	9	22	6	27	2
Servihogar	0	0	0	0	2	0	2	0
Total Colaboradores	3.617	442	3.590	685	2.606	1.288	2.565	405

Fuente: Estudio Actuarial Grupo Consenso Elaborado por: Autora

Como menciona Luis Herrera y otros (2004:125), “los datos recogidos (datos en bruto) se transforman siguiendo ciertos procedimientos. Con el fin de registrar la información recolectada se procede a realizar una revisión crítica de la información recogida que la limpieza de la información defectuosa, contradictoria, incompleta o no pertinente y una clasificación de la información en donde se procede a dividir la información por periodos entre provisiones deducibles y no deducibles, esto dependerá de acuerdo a la situación laboral de cada empleado, (tiempo y sueldo)

En síntesis, el proceso de recolección de información se realizó efectuando una tabulación de los estudios actuariales por cada uno de los periodos a ser analizados, la misma que consta de cinco enunciados que son: Periodo de trabajo, Número de personal, Reservas al 2017 tomado de la declaración del impuesto a la renta de ese año, Incremento al periodo actual, y las reservas acumuladas; dentro del periodo de trabajo agruparemos de acuerdo a la normativa iniciando con un periodo de 0 a 9 años; de 10 a 19 años, más de 20 años y salidos cada uno de ellos tiene sus consideraciones con respecto a la Jubilación y al Desahucio en la que se menciona que para la primera se podrá provisionar a partir del año 10 de laborar en la misma empresa ininterrumpidamente y para la segunda desde el primer año de labores, esto facilitara el análisis en los dos escenarios manteniendo el mismo esquema.

5. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Las empresas de Grupo Consenso fueron constituidas en diferentes fechas por lo que el alcance del estudio tiene sus variaciones en cuando a los periodos, en donde se evidencia que en las empresas con más de 50 años en el mercado sus provisiones son más altas frente a las empresa nuevas o con 10 años en el mercado; de igual manera al ser parte de un mismo Grupo Económico los colaboradores pueden ser cesionados a las diferentes empresas lo que implica que todas las obligaciones con el empleador pasen a la nueva empresa teniendo que registrar todo el pasivo laboral sin perjudicar los beneficios que el colaborador haya adquirido en la empresa cedente, asumiendo estas obligaciones el nuevo empleador que pasa a ser el cesionario.

La diferencia de periodos para la provisión se da en base al estudio realizado por la empresa actuarial en donde se identifica el porcentaje del personal en cada uno de los periodos para el año 2021 el 64% de empleados laboran en un rango de 0 a 9 años, el 32% en el rango de 10 a 19 años y solo el 4% llegan a tener más de 20 años de laborar en las empresas del Grupo Consenso.

En la Tabla N° 5 podemos apreciar cómo se han realizado las declaraciones del Impuesto a la Renta de las empresas de Grupo Consenso con respecto a las provisiones de Jubilación Patronal (casillero 573) correspondiente a los periodos 2017 al 2021, siendo la base para el análisis de cómo está conformado los estudios actuariales y poder determinar la parte que es deducible y la parte que no es deducible, en conformidad con las actualizaciones que ha tenido la Ley de Régimen Tributario Interno, se manejara el periodo 2017 como un valor inicial ya que hasta este periodo las provisiones eran consideradas deducibles y a partir del año 2018 ha tenido diferentes cambios para el manejo de estas provisiones en donde rige la no deducibilidad en estas provisiones

Estos cambios se han ido presentando de acuerdo a los decretos publicados en el año 2018 al año 2020.

Tabla N° 5. Valores Declarados en el formulario 101 casilleros 573 Provisión Jubilación Patronal periodos 2017 al 2021

Provisión Jubilación Patronal					
Empresas	INICIAL 2017	2018	2019	2020	2021
	\$ USD				
Cybersur	71.681,13	79.848,15	104.264,39	227.695,74	255.528,93
Induglob	4.547.409,78	5.184.654,47	5.776.927,93	5.985.633,25	6.424.354,44
Marcimex	1.135.092,37	1.223.914,81	1.460.165,35	1.025.521,87	1.702.606,62
Mercandina	0,00	0,00	0,00	0,00	8.367,49
Serviandina	30.260,61	84.017,19	99.335,28	106.758,72	151.589,95
Servihogar	0,00	0,00	0,00	11.562,81	12.613,28
Total Grupo Consenso	5.784.443,89	6.572.434,62	7.440.692,95	7.357.172,39	8.555.060,71
Fuente: Valores declarados en el Formulario 101 del Impuesto a la Renta, casillero 573					

De acuerdo a los datos recolectados podemos ver que las empresas de Grupo Consenso tienen registrado en sus libros contables la provisión de Jubilación Patronal correspondiente a 918 empleados que laboran en un periodo superior de 10 años y son considerados para provisionar la Jubilación Patronal, dando el monto total provisionado de \$8.555.060,71 lo que corresponde el 68% que es la parte deducible y corresponde al valor de \$5.784.443,89 provisionado hasta el año 2017, frente a una provisión no deducible que representa el 32% monto equivalente a \$2.770.616,82 debido a que en los periodos 2018, 2019, 2020, 2021 por ley es considera una provisión no deducible.

En la Tabla N°6 podemos apreciar cómo se han realizado las declaraciones del Impuesto a la Renta de las empresas de Grupo Consenso con respecto a las provisiones de Desahucio (casillero 574) correspondiente a los periodos 2017 al 2021, siendo la base para el análisis de cómo está conformado los estudios actuariales y poder determinar la parte que es deducible y la parte que no es deducible, en conformidad con las actualizaciones que ha tenido la Ley de Régimen Tributario Interno, se maneja el periodo 2017 como un valor inicial ya que hasta este periodo las provisiones eran consideradas deducibles y a partir del año 2018 ha tenido diferentes cambios para el manejo de estas provisiones en donde rige la no deducibilidad en estas provisiones

Tabla N°6. Valores Declarados en el formulario 101 casilleros 574 Desahucio periodos 2017 al 2021

Provisión Desahucio					
Provisión Desahucio	INICIAL 2017	2018	2019	2020	2021
	\$ USD				
Cybersur	73.023,79	78.742,30	87.625,62	60.790,05	72.363,08
Induglob	937.621,33	1.172.776,53	1.358.079,47	1.426.110,19	1.601.633,36
Marcimex	406.356,17	726.180,94	665.870,63	513.239,14	733.756,39
Mercandina	2.158,84	3.361,90	3.429,10	3.437,35	24.510,59
Serviandina	33.879,67	42.500,27	57.992,03	58.988,75	67.473,07
Servihogar	0,00	0,00	0,00	2.045,61	2.589,63
Total Grupo Consenso	1.453.039,80	2.023.561,94	2.172.996,85	2.064.611,09	2.502.326,12

Fuente: Valores declarados en el Formulario 101 del Impuesto a la Renta, casillero 574

En cuanto a la provisión del Desahucio el valor es provisionado a partir del primer día de labores lo que corresponde a 2565 empleados con un monto equivalente \$2.502.326,12 a diciembre del 2021, de este rubro el 58% equivalente al monto de \$1.453.039,80 es una provisión deducible correspondiente al año 2017 y el 42% equivalente al monto de \$1.049.286,32 es una provisión no deducible acumulada para los periodos 2018, 2019, 2020 y 2021.

Cabe mencionar que en la empresa Mercandina se registra su primera provisión de Jubilación Patronal en el año 2021, debido al incremento significativo del personal en un 310% con relación al periodo 2020, de este incremento el estudio actuarial refleja que 2 empleados han sido cesionados hacia Mercandina y que estaban por cumplir 10 años de laborar en otra empresa del Grupo, al darse la cesión, Mercandina asume todas las obligaciones adquiridas por el colaborador por lo que debe reconocer una provisión no deducible de Jubilación Patronal por el valor de \$8.367,49 en el periodo 2021 misma que es considerada para el cálculo del impuesto a la renta. En cuanto a la provisión de Desahucio para Mercandina incrementa en 419% con relación al periodo anterior ya que se debe provisionar a partir del primer año de labores.

Otras de las empresas nuevas que registran su primera provisión es Servihogar, ya que para empezar sus labores se realiza la cesión del personal que labora en las actividades del comisariato como parte de Induglob, por lo que Servihogar debe reconocer todas las obligaciones adquiridas con los colaboradores sin perjudicar el

tiempo de trabajo, registrando la Provisión de Jubilación Patronal como no deducible que corresponde a \$11.562,81, en cuando al desahucio se reconoce la provisión con un valor de \$2.589,63

Reconocimiento del Gasto en los periodos 2018 al 2020

En base al reconocimiento de las diferentes provisiones se debe de identificar su partida doble que en este caso corresponde al Gasto; los valores declarados en el formulario 101 del impuesto a la renta en el casillero 7056 Gasto por Jubilación Patronal (Tabla 7) en cada uno de los periodos corresponde al incremento reportado en el Estudio Actuarial del personal que labora más de 10 años y como política de grupo se debe de iniciar a provisionar este beneficio a largo plazo.

Tabla N° 7: Valores declarados como gasto en el formulario 101 del Impuesto a la Renta para los periodos 2018, 2019, 2020

Gasto Jubilación Patronal			
Gasto Jubilación Patronal	2018	2019	2020
	\$ USD	\$ USD	\$ USD
Cybersur	8.095,58	24.416,24	127.168,57
Induglob	779.124,82	4.238,80	837.298,41
Marcimex	238.087,44	371.294,60	123.778,90
Mercandina	0	0	0
Serviandina	14.252,72	16.156,68	7.988,88
Servihogar	0	0	5.353,15
Total Grupo Consenso	\$1.039.560,56	\$416.106,32	\$1.101.587,91
Fuente: Valores declarados en el Formulario 101 del Impuesto a la Renta, casillero 7056			

En cuanto a los valores reportados en el formulario 101 casillero 7059 Gasto por Desahucio (Tabla N° 8) corresponde al incremento reportado en el Estudio Actuarial a partir del primer año de labores de los empleados identificando el número de personal en cada periodo, otro gasto adicional que se refleja en la cuenta de Desahucio es el valor cancelado en las actas de finiquito siempre que estas sean superiores al valor provisionado por cada uno de los colaboradores, donde; en primer lugar se debe dar de baja la provisión de cada periodo y de cada empleado en base a las matrices y en segundo lugar la diferencia generada de estos cruces se debe enviar directamente al

gasto, de esta forma se cubre el valor del acta de finiquito que se cancela al trabajador por su cese de funciones dentro de cualquier empresas (Tabla N° 9)

Tabla N°8: Valores declarados como gasto en el formulario 101 del impuesto a la Renta para los periodos 2018, 2019, 2020

Gasto Desahucio			
Gasto Desahucio	2018	2019	2020
	\$ USD	\$ USD	\$ USD
Cybersur	5.718,51	22.214,99	37.645,98
Induglob	373.468,26	72.190,33	335.573,70
Marcimex	242.407,81	263.028,30	207.650,16
Mercandina	2.659,77	2.900,58	3.049,56
Serviandina	19.858,30	21.629,67	8.280,97
Servihogar	0	0	216,5
Total Grupo Consenso	\$644.112,65	\$381.963,87	\$592.416,87
Fuente: Valores declarados en el Formulario 101 del Impuesto a la Renta, casillero 7059			

Tabla N°9: Registro liquidación de haberes con provisión

Fecha	Detalle	Debe	Haber
31-dic-21	Gasto Jubilación Patronal	Xxx1	
	Provisión Jubilación Patronal		Xxx0
	Liquidación haberes x pagar		xxx
P/R: liquidación de haberes del personal salido con provisión			

Factor: Periodos de trabajo

En los Estudios Actuariales de cada una de las empresas presentan diferentes factores a ser analizados tales como el género, el tiempo de trabajo, la edad y el salario percibido de cada uno de los colaboradores, de igual manera se recalca que es responsabilidad de cada empresa mantener un registro individual por cada trabajador y presentarlo si los entes de control así lo disponen; para este análisis nos enfocaremos en el factor del tiempo de trabajo (Tabla N° 10), para lo cual se han agrupado de acuerdo a los diferentes periodos de trabajo que nos ayudan a entender de mejor manera este análisis, en donde nos basamos en una de las políticas de Grupo Consenso, que hace referencia a las provisiones por beneficios a los empleados, mencionando que; para

provisionar el valor por Jubilación Patronal se realizara a partir de los 10 años de trabajo, en la misma que se muestra el detalle del personal que ha laborado durante estos periodos y como ha sido el moviendo en el pasar de los años, por lo que se considera la siguiente distribución de periodos tanto para Jubilación Patronal como para Desahucio: el primer periodo de 0 a 9 años periodo que no se considera para provisión de Jubilación Patronal, pero si se tiene en cuenta para la provisión de Desahucio, el siguiente periodo de 10 a 19 años valores a provisionar tanto en Jubilación Patronal como en Desahucio y el tercer periodo más de 20 años en la que el personal tendrá derecho a la jubilación patronal completa o parcial.

Tabla N°10: Periodo de Trabajo en las empresas de Grupo Consenso

GRUPO CONSENSO					
	Periodo de Trabajo	2018	2019	2020	2021
Personal Activo	DE 0 A 9 AÑOS	2.803	2.721	1.783	1.647
	DE 10 A 19 AÑOS	701	760	724	821
	MÁS DE 20 AÑOS	113	109	99	97
	SALIDOS	442	685	1288	405
	Total general	3.617	3.590	2.606	2.565
Personal Cesante	DE 0 A 9 AÑOS	389	604	1.116	338
	DE 10 A 19 AÑOS	45	73	161	56
	JUBILACION	8	8	11	11
	Total general	442	685	1288	405

En esta Tabla N°10 se puede observar que en el periodo 2018 la ocupación laboral era una de las más altas en comparación con los siguientes periodos, de los cuales solo el 88% se mantiene activo para el siguiente periodo y un 12% del personal que fue cesado de sus funciones correspondientes a 442 empleados del cual el 88% termina su relación con la empresa antes de haber cumplido los 10 años consecutivos de laborar en alguna empresa; el 10% cesa sus labores con una antigüedad de 10 a 19 años y solo un 2% llega a jubilarse en el periodo 2018.

En el periodo 2019 la ocupación laboral disminuye en relación al año anterior en un 0.75%, de los cuales solo el 81% se mantiene activo y el 19% cesa sus funciones de este porcentaje el 88% de colaboradores cesan sus labores antes de haber cumplido los

10 años, el 11% cesa de los periodos comprendidos de 10 a 19 años, y el 1% sale obteniendo su jubilación.

En relación al periodo 2020 la disminución del personal corresponde a un 27.41% en relación con el periodo 2019, este año se ve afectado por la pandemia del Covid 19 que afecto la economía a nivel mundial, optando las empresas de Grupo Consenso acogerse a la Ley Humanitaria, tener reducción en las horas de trabajo y en la desvinculación del personal principalmente en la empresa Induglob la cual fue afectada en la producción por la falta de materia prima para la elaboración de electrodomésticos con la salida del 58.31% de su personal; otro factor fue la disminución del comercio lo que afecto a las Tiendas de Marcimex lo que ocasiono la disminución de un 39.75% de su personal; en cuanto a las empresas Cybersur, Mercandina y Serviandina la desvinculación del personal fue menor siendo un 0.39%, el 1.09% y un 0.47% respectivamente ya que esta empresas son pequeñas en comparación con las 2 primeras y manejan temas más administrativos y de bajo comercio entre empresas relacionadas. En este periodo la mayor desvinculación se vio en el personal que laboraba entre los 0 a 9 años lo que corresponde a 87%, un 13% en la salida del personal que laboro entre 10 y 19 años y el 1% se acogió a la jubilación lo que representa 11 colaboradores.

Para el periodo 2021 disminuye en el 1.57% con relación al periodo 2020 por consecuencias de la pandemia aún vigente, la salida del personal corresponde al 83% que laboró en entre 0 a 9 años, el 14% del personal que laboró entre 10 y 19 años y el 3% opto por la jubilación en las empresas de Grupo Consenso. En este año la mayor ocupación laboral está comprendida en la antigüedad de 0 a 9 años con un 64,21% y en el periodos comprendido entre los 10 a 19 años es el 35,79% de colaboradores lo que hace que las empresas manejen este porcentaje en sus provisión de Jubilación Patronal, de este porcentaje solo un 3.78% llegan a laborar más de 20 años y así obtener su jubilación patronal; en referencia al personal salido.

En relación a los periodos de trabajo se puede observar que alrededor de un 96% cesan sus funciones dentro de las empresas de Grupo Consenso. Aquí nace las interrogantes que pasa en la sociedad para que los que empleados siempre cambien de empresas de trabajo.

Según la Escuela Superior Epitech (Epitech, 2023) los principales factores que hacen atractivo el trabajo dentro de una organizaciones incluye los siguientes factores: 1.- La flexibilidad de trabajo en cuanto a horarios y una forma remota para desempeñar diferentes funciones laborales. 2.- Salarios competitivos lo que hace buscar salarios promedio dentro de otras empresas con cargos similares. 3.- Otras retribuciones más conocidas como otros beneficios donde se destaca tema de bonificaciones, y desarrollo personal. 4.- Valores y Cultura Organizacional ya que los empleados busquen alinearse a sus principios para sentirse cómodos en el desarrollo de sus funciones y tener experiencia positivas durante su trayecto profesional. 5. Oportunidad de crecimiento en la empresa que se convierte en posibilidades de mostrar y desarrollar sus habilidades dentro de algún proyecto asumiendo roles de liderazgo o mayor responsabilidad. 6.- Uso de última tecnología y herramientas novedosas que será atractivo gracias al avance de la tecnología y la innovación. 7. Buen ambiente de trabajo ya que al incorporar nuevo talento este debe de sentirse cómodo, escuchado, valorado y apoyado.

Conformación total de las provisiones deducibles y no deducibles

A continuación podemos observar a detalle la conformación de las provisiones en cada una de las empresas que forman parte de este análisis, identificando el valor que nace como provisión deducible año 2017 y como ha variado hasta el año 2021; igualmente se identifica la parte de la provisión no deducible y como ha variado en cada uno de los periodos comprendidos entre el año 2018 al año 2021, en cada tabla se muestra el número de empleados que laboran y han laborado en estos periodos.

De este análisis en las empresas se puede determinar cuál ha sido su variación en los periodos analizados, es importante considerar que se debe mantener un reporte por cada periodo, por cada empleado en donde se refleje el movimiento que tiene dentro de la empresa, y así identificar los valores que se tienen provisionados como deducibles o no deducibles, para lo cual se observara como varía la provisión en cada periodo hasta obtener los resultados finales para todas las empresas que conforman este análisis.

Tabla N° 11 : Resumen de los valores actuariales para el periodo 2018 de la empresa Cybersur

Detalle 1: Actuaría 2018 Jubilación Patronal				
Periodo de Trabajo	N° Personal	Reservas al 2017	Incremento al 2018	Reservas Acumuladas al 2018
DE 0 A 9 AÑOS	22	0,00	0,00	0,00
DE 10 A 19 AÑOS	1	0,00	111,69	111,69
MÁS DE 20 AÑOS	1	71.681,13	8.055,33	79.736,46
SALIDOS	1	2,14	-2,14	0,00
Total general	25	71.683,27	8.164,88	79.848,15
<i>Total a provisionar >10 años</i>	2	71.681,13	8.167,02	79.848,15

Detalle 1: Actuaría 2018 Desahucio				
Periodo de Trabajo	N° Personal	Reservas al 2017	Incremento al 2018	Reservas Acumuladas al 2018
DE 0 A 9 AÑOS	22	25.406,85	708,07	26.114,92
DE 10 A 19 AÑOS	1	86,15	38,49	124,64
MÁS DE 20 AÑOS	1	47.516,92	4.985,82	52.502,74
SALIDO	1	13,87	-13,87	0,00
Total general	25	73.009,92	5.718,51	78.742,30

Detalle 1.1: Actuaría 2018 Jubilación Patronal SALIDO				
Periodo de Trabajo	N° Personal	Reservas al 2017	Incremento al 2018	Reservas Acumuladas al 2018
DE 0 A 9 AÑOS	1	2,14	-2,14	0,00
Total general	1	2,14	-2,14	0,00

Detalle 1.1: Actuaría 2018 Desahucio SALIDO				
Periodo de Trabajo	N° Personal	Reservas al 2017	Incremento al 2018	Reservas Acumuladas al 2018
DE 0 A 9 AÑOS	1	13,87	-13,87	0,00
Total general	1	13,87	-13,87	0,00

Notas: La provisión de Jubilación Patronal corresponde a 2 empleados y se reconoce un incremento no deducible de \$8.167,02 y en este periodo salió una persona que no tiene provisión de jubilación.

La provisión de desahucio es de 25 empleados reconociendo un incremento no deducible de \$5.718,51 y se reversa la provisión de desahucio de la persona salida por el valor de \$13,87 96 por el pago efectivo en la liquidación.

Fuente: Estudio Actuaría 2018 "Logaritmo Cía. Ltda."

Tabla N° 12: Resumen de los valores actuariales para el periodo 2019 de la empresa Cybersur

Detalle 2: Actuaría 2019 Jubilación Patronal					
Periodo de Trabajo	N° Personal	Reservas al 2017	Reservas al 2018	Incremento al 2019	Reservas Acumuladas al 2019
DE 0 A 9 AÑOS	17	0,00	0,00	0,00	0,00
DE 10 A 19 AÑOS	5	0,00	111,69	16.891,21	17.002,90
MAS DE 20 AÑOS	1	71.681,13	8.055,33	7.525,03	87.261,49
SALIERON	2	4.061,36	5.585,90	-5.585,90	0,00
Total general	25	71.681,13	8.167,02	24.416,24	104.264,39
Total a provisionar >10 años	6	71.681,13	8.167,02	24.416,24	104.264,39

Detalle 2: Actuaría 2019 Desahucio					
Periodo de Trabajo	N° Personal	Reservas al 2017	Reservas al 2018	Incremento al 2019	Reservas Acumuladas al 2019
DE 0 A 9 AÑOS	17	15.280,43	26.114,92	-5.783,34	20.331,58
DE 10 A 19 AÑOS	5	86,15	124,64	9.381,08	9.505,72
MAS DE 20 AÑOS	1	47.516,92	52.502,74	5.285,58	57.788,32
SALIERON	2	-10.126,42	-5.783,34	-5.783,34	0,00
Total general	25	62.883,50	78.742,30	8.883,32	87.625,62

Detalle 2.1: Actuaría 2019 Jubilación Patronal SALIDO				
Periodo de Trabajo	N° Personal	Reservas al 2017	Incremento al 2019	Reservas Acumuladas al 2019
DE 0 A 9 AÑOS	2	4061,36	5585,9	-5585,9
Total general	2	4.061,36	5.585,90	-5.585,90

Detalle 2.1: Actuaría 2019 Desahucio SALIDO				
Periodo de Trabajo	N° Personal	Reservas al 2017	Incremento al 2019	Reservas Acumuladas al 2019
DE 0 A 9 AÑOS	2	4.466,17	4.618,96	5.470,74
Total general	2	4.466,17	4.618,96	5.470,74

Notas: La provisión de Jubilación patronal corresponde a 6 empleados y se reconoce un incremento no deducible de \$24416,24.

La provisión de desahucio es de 25 empleados reconociendo un incremento no deducible de \$8883,32 y en este periodo salieron dos personas que no tiene provisión de jubilación, pero si reserva de desahucio y se reversa en \$4.618,96 por el pago efectivo en la liquidación.

Fuente: Estudio Actuaría 2019 "Logaritmo Cía. Ltda."

Tabla N° 13: Resumen de los valores actuariales para el periodo 2020 de la empresa Cybersur

Detalle 3: Actuaría 2020 Jubilación Patronal					
Periodo de Trabajo	N° Personal	Reservas al 2017	Reservas Acumuladas al 2019	Incremento al 2020	Reservas Acumuladas al 2020
DE 0 A 9 AÑOS	14				
DE 10 A 19 AÑOS	8	0,00	17.002,90	50.535,70	67.538,60
MAS DE 20 AÑOS	1	71.681,13	87.261,49	1.214,52	160.157,14
SALIERON	5	-7.416,54	-13.185,38	-5.768,84	-18.954,22
Total general	28	71.681,13	104.264,39	51.750,22	227.695,74
Total a provisionar >10 años	9	71.681,13	104.264,39	51.750,22	227.695,74

Detalle 3: Actuaría 2020 Desahucio					
Periodo de Trabajo	N° Personal	Reservas al 2017	Reservas Acumuladas al 2019	Incremento al 2020	Reservas Acumuladas al 2020
DE 0 A 9 AÑOS	14	3.266,00	12.537,32	3.626,90	16.164,22
DE 10 A 19 AÑOS	8	86,15	26.229,06	4.122,77	30.351,83
MAS DE 20 AÑOS	1	2.554,78	13.725,00	549,00	14.274,00
SALIERON	5	4.422,01	3.005,94	-3.005,94	0,00
Total general	28	5.906,93	52.491,38	8.298,67	60.790,05

Detalle 3.1: Actuaría 2020 Jubilación Patronal SALIDO				
Periodo de Trabajo	N° Personal	Reservas al 2017	Incremento al 2020	Reservas Acumuladas al 2020
DE 0 A 9 AÑOS	5		-13.185,38	-13.185,38
Total general	5	0,00	-13.185,38	-13.185,38

Detalle 3.1: Actuaría 2020 Desahucio SALIDO				
Periodo de Trabajo	N° Personal	Reservas al 2017	Incremento al 2019	Reservas Acumuladas al 2019
DE 0 A 9 AÑOS	5	1.484,28	3.005,94	4.490,22
Total general	5	1.484,28	3.005,94	4.490,22

Notas: La provisión de Jubilación corresponde a 9 empleados y se reconoce un incremento no deducible de \$51.750,22.

La provisión de desahucio es de 28 empleados reconociendo un incremento no deducible de \$8.298,67 y en este periodo salieron 5 persona que no tiene provisión de jubilación, pero si reserva el desahucio, debe reversarse en \$3.005,94 por el pago efectivo en la liquidación.

Fuente: Estudio Actuaría 2020 "Logaritmo Cía. Ltda."

Tabla N° 14: Resumen de los valores actuariales para el periodo 2021 de la empresa Cybersur

Detalle 4: Actuarial 2021 Jubilación Patronal					
Periodo de Trabajo	N° Personal	Reservas al 2017	Reservas Acumuladas al 2020	Incremento al 2021	Reservas Acumuladas al 2021
DE 0 A 9 AÑOS	14				
DE 10 A 19 AÑOS	6	0,00	67.538,60	-15.610,72	51.927,88
MAS DE 20 AÑOS	1	71.681,13	160.157,14	-28.237,22	203.601,05
SALIERON	1			-1.561,65	
Total general	22	71.681,13	227.695,74	-43.847,94	255.528,93
<i>Total a provisionar >10 años</i>	<i>7</i>	<i>71681,13</i>	<i>227.695,74</i>	<i>-43847,94</i>	<i>255528,93</i>

Detalle 4: Actuarial 2021 Desahucio					
Periodo de Trabajo	N° Personal	Reservas al 2017	Reservas Acumuladas al 2020	Incremento al 2021	Reservas Acumuladas al 2021
DE 0 A 9 AÑOS	14	3.266,00	16.164,22	6.108,23	22.272,45
DE 10 A 19 AÑOS	6	86,15	30.351,83	5.372,98	35.724,81
MAS DE 20 AÑOS	1	2.554,78	14.274,00	91,82	14.365,82
SALIERON	1		209,95	-209,95	0,00
Total general	22	5.906,93	60.790,05	11.573,03	72.363,08

Detalle 4.1: Actuarial 2021 Jubilación Patronal SALIDO				
Periodo de Trabajo	N° Personal	Reservas al 2017	Reservas al 2021	Reservas Acumuladas al 2021
DE 0 A 9 AÑOS	1	0,00	-1.561,65	1.561,65
Total general	1	0,00	-1.561,65	1.561,65

Detalle 4.1: Actuarial 2021 Desahucio SALIDO				
Periodo de Trabajo	N° Personal	Reservas al 2017	Reservas al 2021	Reservas Acumuladas al 2021
DE 0 A 9 AÑOS	1	2.612,52	209,95	2.402,57
Total general	1	2.612,52	209,95	2.402,57

Notas: La provisión de Jubilación corresponde a 7 empleados y se reconoce un incremento no deducible de \$-43.847,94 (valor negativo por revisión salarial del personal). La provisión de desahucio es de 22 empleados reconociendo un incremento no deducible de \$11.573,03, en este periodo salió 1 persona que no tiene provisión de jubilación; pero si reserva el desahucio y reversa en \$209,95 por el pago efectivo en la liquidación.

Fuente: Estudio Actuarial 2021 "Logaritmo Cía. Ltda."

Tabla N° 15: Resumen de los valores actuariales para el periodo 2018 de la empresa Induglob

Detalle 1: Actuaría 2018 Jubilación Patronal				
Periodo de Trabajo	N° Personal	Reservas al 2017	Incremento al 2018	Reservas Acumuladas al 2018
DE 0 A 9 AÑOS	1416			
DE 10 A 19 AÑOS	549	2.968.322,73	430.215,34	3.398.538,07
MÁS DE 20 AÑOS	88	1.579.087,05	207.029,35	1.786.116,40
SALIDOS	129	653.993,80	320.331,75	
Total general	2182	5.201.403,58	957.576,44	5.184.654,47
Total a provisionar >10 años	637	4.547.409,78	637.244,69	5.184.654,47

Detalle 1: Actuaría 2018 Desahucio				
Periodo de Trabajo	N° Personal	Reservas al 2017	Incremento al 2018	Reservas Acumuladas al 2018
DE 0 A 9 AÑOS	1416	224.631,77	103.313,80	327.945,57
DE 10 A 19 AÑOS	549	612.623,65	182.243,71	794.867,36
MÁS DE 20 AÑOS	88	46.500,00	3.463,60	49.963,60
SALIDOS	129	53.865,91	-53.865,91	0,00
Total general	2182	883.755,42	289.021,11	1.172.776,53

Detalle 1.1: Actuaría 2018 Jubilación Patronal SALIDO				
Periodo de Trabajo	N° Personal	Reservas al 2017	Incremento al 2018	Reservas Acumuladas al 2018
DE 0 A 9 AÑOS	99	320.331,75	-320.331,75	0,00
DE 10 A 19 AÑOS	22	127.374,70	-127.374,70	
JUBILACION	8	206.287,35	-206.287,35	
Total general	129	653.993,80	-320.331,75	0,00

Detalle 1.1: Actuaría 2018 Desahucio SALIDO				
Periodo de Trabajo	N° Personal	Reservas al 2017	Incremento al 2018	Reservas Acumuladas al 2018
DE 0 A 9 AÑOS	99	30.708,83	-30.708,83	0,00
DE 10 A 19 AÑOS	22	16.527,00	-16.527,00	0,00
JUBILACION	8	6.630,08	-6.630,08	0,00
Total general	129	53.865,91	-53.865,91	0,00

Nota: La provisión de Jubilación corresponde a 637 empleados y se reconoce un incremento no deducible de \$637.244,69, en este periodo salió 129 personas de las cuales 30 personas tiene provisión de jubilación.

La provisión de desahucio es de 2182 empleados, se reconoce un incremento no deducible de \$289.021,11 se reversa por el valor de \$53.865,91.

Fuente: Estudio Actuaría 2018 "Logaritmo Cía. Ltda."

Tabla N° 16: Resumen de los valores actuariales para el periodo 2019 de la empresa Induglob

Detalle 2: Actuaría 2019 Jubilación Patronal					
Periodo de Trabajo	N° Personal	Reservas al 2017	Reservas al 2018	Incremento al 2019	Reservas Acumuladas al 2019
DE 0 A 9 AÑOS	1229				
DE 10 A 19 AÑOS	600	2.968.322,73	3.398.538,07	478.061,90	3.876.599,97
MAS DE 20 AÑOS	84	1.579.087,05	1.786.116,40	114.211,56	1.900.327,96
SALIDOS	289	694.153,53	902.290,45	892.593,46	
Total general	2202	5.241.563,31	5.184.654,47	592.273,46	5.776.927,93
<i>Total a provisionar >10 años</i>	684	4.547.409,78	5.184.654,47	592.273,46	5.776.927,93

Detalle 2: Actuaría 2019 Desahucio					
Periodo de Trabajo	N° Personal	Reservas al 2017	Reservas al 2018	Incremento al 2019	Reservas Acumuladas al 2019
DE 0 A 9 AÑOS	1.229	172.628,29	254.559,81	106.876,79	361.436,60
DE 10 A 19 AÑOS	600	596.324,32	777.264,39	152.213,56	929.477,95
MAS DE 20 AÑOS	84	46.522,22	49.989,14	17.175,78	67.164,92
SALIDOS	289	68.280,59	92.537,53	-92.537,53	0,00
Total general	2.202,00	815.474,83	1.081.813,34	276.266,13	1.358.079,47

Detalle 2.1: Actuaría 2019 Jubilación Patronal SALIDO				
Periodo de Trabajo	N° Personal	Reservas al 2017	Incremento al 2019	Reservas Acumuladas al 2019
DE 0 A 9 AÑOS	223	233.112,32	391.005,54	-391.005,54
DE 10 A 19 AÑOS	58	317.767,52	360.504,76	-360.504,76
JUBILACION	8	143.273,69	150.780,15	-141.083,16
Total general	289	694.153,53	902.290,45	-892.593,46

Detalle 2.1: Actuaría 2019 Desahucio SALIDO				
Periodo de Trabajo	N° Personal	Reservas al 2017	Incremento al 2019	Reservas Acumuladas al 2019
DE 0 A 9 AÑOS	223	18.222,49	28.448,57	46.671,06
DE 10 A 19 AÑOS	58	50.058,10	64088,96	
JUBILACION	8			
Total general	223	68.280,59	92.537,53	46.671,06

Nota: La provisión de Jubilación corresponde a 684 empleados y se reconoce un incremento no deducible de \$529.237,46, en este periodo salió 289 personas de las cuales 66 personas tiene provisión de jubilación. La provisión de desahucio es de 2202 empleados reconociendo un incremento no deducible de \$276.66, 13 y se reversa en \$ 92.537,53 por el pago efectivo en la liquidación.

Fuente: Estudio Actuaría 2019 "Logaritmo Cía. Ltda."

Tabla N° 17: Resumen de los valores actuariales para el periodo 2020 de la empresa Induglob

Detalle 3: Actuarial 2020 Jubilación Patronal					
Periodo de Trabajo	N° Personal	Reservas al 2017	Reservas Acumuladas al 2019	Incremento al 2020	Reservas Acumuladas al 2020
DE 0 A 9 AÑOS	547				
DE 10 A 19 AÑOS	575	2.826.165,40	3.675.043,39	307.007,83	3.982.051,22
MAS DE 20 AÑOS	83	1.334.216,95	1.855.546,73	148.035,30	2.003.582,03
SALIDOS	751	1.096.185,22	2.055.183,05	-5.768,84	2.049.414,21
Total general	1956	5.256.567,57	5.530.590,12	455.043,13	5.985.633,25
<i>Total a provisionar >10 años</i>	658	4.160.382,35	5.530.590,12	455.043,13	5.985.633,25

Detalle 3: Actuarial 2020 Desahucio					
Periodo de Trabajo	N° Personal	Reservas al 2017	Reservas Acumuladas al 2019	Incremento al 2020	Reservas Acumuladas al 2020
DE 0 A 9 AÑOS	547	172.628,29	173.175,29	71.447,83	244.623,12
DE 10 A 19 AÑOS	575	587.923,37	588.498,37	509.116,82	1.097.615,19
MAS DE 20 AÑOS	83	46.522,22	46.605,22	37.292,66	83.897,88
SALIDOS	751	8.400,95	212.208,35	212.208,35	0,00
Total general	1122	807.073,88	808.278,88	617.857,31	1.426.136,19

Detalle 3.1: Actuarial 2020 Jubilación Patronal SALIDO				
Periodo de Trabajo	N° Personal	Reservas al 2017	Incremento al 2020	Reservas Acumuladas al 2020
DE 0 A 9 AÑOS	637	578.596,34	1.408.424,70	1.987.021,04
DE 10 A 19 AÑOS	112	494.792,25	615.404,86	-360.504,76
JUBILACION	2	22.796,63	31.353,49	-141.083,16
Total general	751	1.096.185,22	1.408.424,70	1.987.021,04

Detalle 3.1: Actuarial 2020 Desahucio SALIDO				
Periodo de Trabajo	N° Personal	Reservas al 2017	Incremento al 2019	Reservas Acumuladas al 2019
DE 0 A 9 AÑOS	637	31.298,87	89.901,91	-89.901,91
DE 10 A 19 AÑOS	112	67.693,69	103.578,77	-103.578,77
JUBILACION	2	13.665,44	18.727,67	-18.727,67
Total general	751	112.658,00	212.208,35	-212.208,35

Nota: La provisión de Jubilación corresponde a 658 empleados y se reconoce un incremento no deducible de \$455.043,13 en este periodo salió 751 personas de las cuales 114 personas tiene provisión de jubilación. La provisión de desahucio es de 1122 empleados se reconoce un incremento no deducible de \$617.857,31 se reversa en \$212.208,35 por el pago efectivo en la liquidación.

Fuente: Estudio Actuarial 2020 "Logaritmo Cía. Ltda."

Tabla N° 18: Resumen de los valores actuariales para el periodo 2021 de la empresa Induglob

Detalle 4: Actuaría 2021 Jubilación Patronal					
Periodo de Trabajo	N° Personal	Reservas al 2017	Reservas Acumuladas al 2020	Incremento al 2021	Reservas Acumuladas al 2021
DE 0 A 9 AÑOS	376				
DE 10 A 19 AÑOS	623	2.953.505,83	4.122.531,75	289.747,26	4.412.279,01
MAS DE 20 AÑOS	81	1.235.049,61	1.889.511,10	122.564,33	2.012.075,43
SALIDOS	116	440.640,48		619.557,38	
Total general	1.196	4.629.195,92	6.012.042,85	412.311,59	6.424.354,44
Total a provisionar >10 años	704	4.188.555,44	6.012.042,85	412.311,59	6.424.354,44

Detalle 4: Actuaría 2021 Desahucio					
Periodo de Trabajo	N° Personal	Reservas al 2017	Reservas Acumuladas al 2020	Incremento al 2021	Reservas Acumuladas al 2021
DE 0 A 9 AÑOS	376	164.783,99	165.159,99	650.838,17	815.998,16
DE 10 A 19 AÑOS	623	560.735,47	561.358,47	165.288,76	726.647,23
MAS DE 20 AÑOS	81	33.052,33	33.133,33	25.854,64	58.987,97
SALIDOS	116	48.502,09	68.688,80	102.854,15	0,00
Total general	1.196	758.571,79	828.340,59	944.835,72	1.601.633,36

Detalle 4.1: Actuaría 2021 Jubilación Patronal SALIDO				
Periodo de Trabajo	N° Personal	Reservas al 2017	Reservas al 2021	Reservas Acumuladas al 2021
DE 0 A 9 AÑOS	63	108.834,41	61.099,20	169.933,61
DE 10 A 19 AÑOS	42	175.973,81	65.077,37	241.051,18
JUBILACION	11	155.832,26	52.740,33	208.572,59
Total general	116	440.640,48	178.916,90	619.557,38

Detalle 4.1: Actuaría 2021 Desahucio SALIDO				
Periodo de Trabajo	N° Personal	Reservas al 2017	Reservas al 2021	Reservas Acumuladas al 2021
de 0 a 9 años	63	10.844,30	15.702,16	-15.702,16
de 10 a 19 años	42	24.187,90	38.678,50	-38.678,50
jubilado	11	13.469,89	48.473,49	-24.417,20
Total general	63	48.502,09	102.854,15	-78.797,86

Nota: La provisión de Jubilación corresponde a 704 empleados y se reconoce un incremento no deducible de \$412.311,59 en este periodo salió 116 personas que no tiene provisión de jubilación. La provisión de desahucio es de 1196 empleados se reconoce un incremento no deducible de \$944.835,72 pero se reversa en \$102.854,15 por el pago efectivo en la liquidación.

Fuente: Estudio Actuaría 2021 "Logaritmo Cía. Ltda."

Tabla N° 19: Resumen de los valores actuariales para el periodo 2018 de la empresa Marcimex

Detalle 1: Actuaría 2018 Jubilación Patronal				
Periodo de Trabajo	N° Personal	Reservas al 2017	Incremento al 2018	Reservas Acumuladas al 2018
DE 0 A 9 AÑOS	1.308			
DE 10 A 19 AÑOS	146	699.796,81	54.760,00	754.556,81
MÁS DE 20 AÑOS	23	435.295,56	34.062,44	469.358,00
SALIDOS	302	1.044.302,31	1.044.302,31	
Total general	1.779	2.179.394,68	1.133.124,75	1.223.914,81
Total a provisionar >10 años	169	1.135.092,37	88.822,44	1.223.914,81

Detalle 1. Actuaría 2018 Desahucio				
Periodo de Trabajo	N° Personal	Reservas al 2017	Incremento al 2018	Reservas Acumuladas al 2018
DE 0 A 9 AÑOS	1308	206.623,96	91.679,60	298.303,56
DE 10 A 19 AÑOS	146	242.723,88	53.579,32	296.303,20
MÁS DE 20 AÑOS	23	216.715,56	-4.154,83	212.560,73
SALIDOS	302	86.681,14	-86.681,14	0,00
Total general	1779	752.744,54	54.422,95	807.167,49

Detalle 1.1: Actuaría 2018 Jubilación Patronal SALIDO				
Periodo de Trabajo	N° Personal	Reservas al 2017	Incremento al 2018	Reservas Acumuladas al 2018
DE 0 A 9 AÑOS	279	839.283,38	-839.283,38	0,00
DE 10 A 19 AÑOS	23	205.018,93	-205.018,93	0,00
JUBILACION				
Total general	302	1.044.302,31	-1.044.302,31	0,00

Detalle 1.1: Actuaría 2018 Desahucio SALIDO				
Periodo de Trabajo	N° Personal	Reservas al 2017	Incremento al 2018	Reservas Acumuladas al 2018
DE 0 A 9 AÑOS	279	45.030,12	-45.030,12	0,00
DE 10 A 19 AÑOS	23	41.651,02	-41.651,02	0,00
JUBILACION				
Total general	302	86.681,14	-86.681,14	0,00

Nota: La provisión de Jubilación corresponde a 169 empleados y se reconoce un incremento no deducible de \$88.822,44 en este periodo salió 302 personas de las cuales 23 personas tiene provisión de jubilación, reversando el valor de \$205.018,93. La provisión de desahucio es de 1779 empleados reconociendo un incremento no deducible de \$54.422,95 y se reversa en \$ 86.681,14 por el pago efectivo en la liquidación.

Fuente: Estudio Actuaría 2018 "Logaritmo Cía. Ltda."

Tabla N° 20: Resumen de los valores actuariales para el periodo 2019 de la empresa Marcimex

Detalle 2: Actuarial 2019 Jubilación Patronal					
Periodo de Trabajo	N° Personal	Reservas al 2017	Reservas al 2018	Incremento al 2019	Reservas Acumuladas al 2019
DE 0 A 9 AÑOS	1420				
DE 10 A 19 AÑOS	150	699.796,81	754.556,81	174.169,97	928.726,78
MAS DE 20 AÑOS	23	435.295,56	469.358,00	62.080,57	531.438,57
SALIDOS	378	621.014,03	905.755,19	-905.755,19	
Total general	1.971	1.756.106,40	2.129.670,00	-669.504,65	1.460.165,35
Total a provisionar >10 años	173	1.135.092,37	1.223.914,81	236.250,54	1.460.165,35

Detalle 2: Actuarial 2019 Desahucio					
Periodo de Trabajo	N° Personal	Reservas al 2017	Reservas al 2018	Incremento al 2019	Reservas Acumuladas al 2019
DE 0 A 9 AÑOS	1.420	126.058,45	268.373,49	76.665,30	345.038,79
DE 10 A 19 AÑOS	150	148.082,52	266.573,84	-110.174,03	156.399,81
MAS DE 20 AÑOS	23	132.215,20	191.233,61	-26.801,58	164.432,03
SALIDOS	378	-64.582,52	-76.047,01	-76.047,01	0,00
Total general	1.971	406.356,17	726.180,94	-60.310,31	665.870,63

Detalle 2.1: Actuarial 2019 Jubilación Patronal SALIDO				
Periodo de Trabajo	N° Personal	Reservas al 2017	Incremento al 2019	Reservas Acumuladas al 2019
DE 0 A 9 AÑOS	363	541.339,41	824.468,42	-824.468,42
DE 10 A 19 AÑOS	15	79.674,62	81.286,77	-81.286,77
JUBILACION				
Total general	378	621.014,03	905.755,19	-905.755,19

Detalle 2.1: Actuarial 2019 Desahucio SALIDO				
Periodo de Trabajo	N° Personal	Reservas al 2017	Incremento al 2019	Reservas Acumuladas al 2019
DE 0 A 9 AÑOS	363	48.016,35	59.992,39	-59.992,39
DE 10 A 19 AÑOS	15	16.566,17	16.054,62	-16.054,62
JUBILACION				
Total general	378	64.582,52	76.047,01	-76.047,01

Nota: La provisión de Jubilación corresponde a 173 empleados y Se reconoce un incremento no deducible de \$236.250,54 en este periodo salió 378 personas de las cuales 15 personas tiene provisión de jubilación, reversando el valor de \$81.286,77. La provisión de desahucio es de 1971 empleados, reconociendo un incremento no deducible de \$60.310,31 y se reversa en \$ 76.047,01 por el pago efectivo en la liquidación.

Fuente: Estudio Actuarial 2019 "Logaritmo Cía. Ltda."

Tabla N° 21: Resumen de los valores actuariales para el periodo 2020 de la empresa Marcimex

Detalle 3: Actuarial 2020 Jubilación Patronal					
Periodo de Trabajo	N° Personal	Reservas al 2017	Reservas Acumuladas al 2019	Incremento al 2020	Reservas Acumuladas al 2020
DE 0 A 9 AÑOS	1178				
DE 10 A 19 AÑOS	132	664.956,31	928.726,78	-421.898,31	506.828,47
MAS DE 20 AÑOS	14	275.192,07	531.438,57	-12.745,17	518.693,4
SALIDOS	512	902.090,58	1.598.819,1	-1.598.819,1	0
Total general	1836	1.842.238,96	3.058.984,45	-2.033.462,58	1.025.521,87
Total a provisionar >10 años	146	940.148,38	1.460.165,35	-434.643,48	1.025.521,87

Detalle 3: Actuarial 2020 Desahucio					
Periodo de Trabajo	N° Personal	Reservas al 2017	Reservas Acumuladas al 2019	Incremento al 2020	Reservas Acumuladas al 2020
DE 0 A 9 AÑOS	1.212	126.058,45	233.503,14	50.657,42	284.160,56
DE 10 A 19 AÑOS	108	148.082,52	63.673,11	43.141,39	106.814,5
MAS DE 20 AÑOS	4	101.888,06	79.673,27	42.590,81	122.264,08
SALIDOS	512	168.213,34	218.955,13	-218.955,13	0
Total general	1.836	376.029,03	376.849,52	136.389,62	513.239,14

Detalle 3.1: Actuarial 2020 Jubilación Patronal SALIDO				
Periodo de Trabajo	N° Personal	Reservas al 2017	Incremento al 2020	Reservas Acumuladas al 2020
DE 0 A 9 AÑOS	454	464.520,75	1.038.368,35	-1.038.368,35
DE 10 A 19 AÑOS	49	242.625,85	353.964,48	-353.964,48
JUBILACION	9	194.943,99	206.486,27	-206.486,27
Total general	512	902090,59	1598819,1	-1598819,1

Detalle 3.1: Actuarial 2020 Desahucio SALIDO				
Periodo de Trabajo	N° Personal	Reservas al 2017	Incremento al 2019	Reservas Acumuladas al 2019
DE 0 A 9 AÑOS	454	51.864,65	84.169,81	-84.169,81
DE 10 A 19 AÑOS	49	86.021,55	87.489,81	-87.489,81
JUBILACION	9	30.327,14	47.295,51	-47.295,51
Total general	512	168.213,34	218.955,13	-218.955,13

Nota: La provisión de Jubilación corresponde a 146 empleados y se reconoce una disminución no deducible de \$-434.643,48 en este periodo salió 512 personas de las cuales 58 personas tiene provisión de jubilación, reversando el valor de \$560.450,75. La provisión de desahucio es de 1836 empleados reconociendo un incremento no deducible de \$136.389,62 y se reversa en \$ 218.955,13 por el pago efectivo en la liquidación.

Fuente: Estudio Actuarial 2020 "Logaritmo Cía. Ltda."

Tabla N° 22: Resumen de los valores actuariales para el periodo 2021 de la empresa Marcimex

Detalle 4: Actuaría 2021 Jubilación Patronal					
Periodo de Trabajo	N° Personal	Reservas al 2017	Reservas Acumuladas al 2020	Incremento al 2021	Reservas Acumuladas al 2021
DE 0 A 9 AÑOS	1.121				
DE 10 A 19 AÑOS	177	664.956,31	506.828,47	586.023,99	1.092.852,46
MAS DE 20 AÑOS	14	275.192,07	518.693,40	56.825,07	575.518,47
SALIDOS	278	184.185,70	622.891,58	-622.891,58	
Total general	1.590	1.124.334,08	1.648.413,45	19.957,48	1.668.370,93
<i>Total a provisionar >10 años</i>	<i>191</i>	<i>940.148,38</i>	<i>1.025.521,87</i>	<i>642.849,06</i>	<i>1.668.370,93</i>

Detalle 4: Actuaría 2021 Desahucio					
Periodo de Trabajo	N° Personal	Reservas al 2017	Reservas Acumuladas al 2020	Incremento al 2021	Reservas Acumuladas al 2021
DE 0 A 9 AÑOS	1.121	126.058,45	207.408,42	158.358,57	365.766,99
DE 10 A 19 AÑOS	177	148.082,52	269.339,12	69.126,35	338.465,47
MAS DE 20 AÑOS	14	101.888,06	39.292,42	2.976,18	42.268,60
SALIDOS	278	17.283,61	35.400,24	-35.400,24	0,00
Total general	1.590	376.029,03	551.440,20	195.060,86	746.501,06

Detalle 4.1: Actuaría 2021 Jubilación Patronal SALIDO				
Periodo de Trabajo	N° Personal	Reservas al 2017	Reservas al 2021	Reservas Acumuladas al 2021
DE 0 A 9 AÑOS	264	183.927,34	611.024,24	611.024,24
DE 10 A 19 AÑOS	14	258,36	11.867,34	11.867,34
JUBILACION				
Total general	278	184.185,70	622.891,58	622.891,58

Detalle 4.1: Actuaría 2021 Desahucio SALIDO				
Periodo de Trabajo	N° Personal	Reservas al 2017	Reservas al 2021	Reservas Acumuladas al 2021
DE 0 A 9 AÑOS	264	14.504,57	31.815,49	-31.815,49
DE 10 A 19 AÑOS	14	2.779,04	3.584,75	-3.584,75
JUBILACION				
Total general	278	17.283,61	35.400,24	-35.400,24

Nota: La provisión de Jubilación corresponde a 191 empleados y se reconoce un incremento no deducible de \$642.849,06 en este periodo salió 278 personas de los cuales 14 personas tiene provisión de jubilación por el valor de \$11.867,34. La provisión de desahucio es de 1590 empleados reconociendo un incremento no deducible de \$195.060,86 y se reversa en \$ 35.400,24 por el pago efectivo en la liquidación.

Fuente: Estudio Actuaría 2021 "Logaritmo Cía. Ltda."

Tabla N° 23: Resumen de los valores actuariales para el periodo 2018 de la empresa Mercandina

Detalle 1: Actuaría 2018 Jubilación Patronal				
Periodo de Trabajo	N° Personal	Reservas al 2017	Incremento al 2018	Reservas Acumuladas al 2018
DE 0 A 9 AÑOS	35	72.379,62	33.140,08	105.519,70
SALIDOS	7			0.00
Total general	42	72.379,62	33.140,08	105.519,70

Detalle 1: Actuaría 2018 Desahucio				
Periodo de Trabajo	N° Personal	Reservas al 2017	Incremento al 2018	Reservas Acumuladas al 2018
DE 0 A 9 AÑOS	35	1.939,12	1.432,83	3.371,95
SALIDOS	7	219,72	-219,72	0.00
Total general	42	2.158,84	1.213,11	3.371,95

Notas: En el año 2018 no existe provisión de Jubilación Patronal, no cumplen la condición para la provisión. La provisión de desahucio es de 42 empleados reconociendo un incremento no deducible de \$1213,11 y se reversa la provisión en \$219,72. Las reservas acumuladas de desahucio es de \$3.371,95

Fuente: Estudio Actuaría 2018 "Logaritmo Cía. Ltda."

Tabla N° 24: Resumen de los valores actuariales para el periodo 2019 de la empresa Mercandina

Detalle 2: Actuaría 2019 Jubilación Patronal					
Periodo de Trabajo	N° Personal	Reservas al 2017	Reservas al 2018	Incremento al 2019	Reservas Acumuladas al 2019
DE 0 A 9 AÑOS	38	56.019,51	84.703,26	27.126,63	111.829,89
SALIDOS	7				0.00
Total general	45	56.019,51	84.703,26	27.126,63	111.829,89

Detalle 2: Actuaría 2019 Desahucio					
Periodo de Trabajo	N° Personal	Reservas al 2017	Reservas al 2018	Incremento al 2019	Reservas Acumuladas al 2019
DE 0 A 9 AÑOS	38	1.270,92	2.190,32	1.391,57	3.581,89
SALIDOS	7	668,2	1.181,63	-1.181,63	0.00
Total general	45	1.939,12	3.371,95	209,94	3.581,89

Notas: En el año 2019 no existe provisión de Jubilación Patronal, no cumplen la condición para la provisión y La provisión de desahucio es de 45 empleados reconociendo un incremento no deducible de \$209.94 y se reversa en \$1181,63 por el pago efectivo en la liquidación. Las reservas acumuladas de desahucio es de \$3.581.89

Fuente: Estudio Actuaría 2019 "Logaritmo Cía. Ltda."

Tabla N° 25: Resumen de los valores actuariales para el periodo 2020 de la empresa Mercandina

Detalle 3: Actuarial 2020 Jubilación Patronal						Detalle 3: Actuarial 2020 Desahucio					
Periodo de Trabajo	N° Personal	Reservas al 2017	Reservas Acumuladas al 2019	Incremento al 2020	Reservas Acumuladas al 2020	Periodo de Trabajo	N° Personal	Reservas al 2017	Reservas Acumuladas al 2019	Incremento al 2020	Reservas Acumuladas al 2020
DE 0 A 9 AÑOS	30	26,464.21	66,277.35	14,945.41	81,222.76	DE 0 A 9 AÑOS	30	547.89	1,859.82	1,577.53	3,437.35
SALIDOS	14	29,555.30	45,552.54	-45,552.54	0.00	SALIDOS	14	723.03	1,722.07	-1,722.07	0.00
Total general	44	56,019.51	111,829.89	-30,607.13	81,222.76	Total general	44	1,270.92	3,581.89	-144.54	3,437.35

Notas: En el año 2020 no existe provisión de Jubilación Patronal, no cumplen la condición de provisión. La provisión de desahucio es de 44 empleados reconociendo una reducción no deducible de \$144.54 y se reversa la provisión en \$1.722,07. Las reservas acumuladas de desahucio es de \$3.3437,35

Fuente: Estudio Actuarial 2020 "Logaritmo Cía. Ltda."

Tabla N° 26: Resumen de los valores actuariales para el periodo 2021 de la empresa Mercandina

Detalle 4: Actuarial 2021 Jubilación Patronal						Detalle 4: Actuarial 2021 Desahucio					
Periodo de Trabajo	N° Personal	Reservas al 2017	Reservas Acumuladas al 2020	Incremento al 2021	Reservas Acumuladas al 2021	Periodo de Trabajo	N° Personal	Reservas al 2017	Reservas Acumuladas al 2020	Incremento al 2021	Reservas Acumuladas al 2021
DE 0 A 9 AÑOS	121	15,689.88	130,042.78	310,858.79	326,548.67	DE 0 A 9 AÑOS	121	245.63	5,519.58	17,529.59	23,049.17
DE 10 A 19 AÑOS	2	0.00	7,341.63	8,367.49	8367.49	DE 10 A 19 AÑOS	2	0.00	1,150.75	310.66	1461.41
SALIDOS	8	10,774.33	25,321.66		0.00	SALIDOS	8	302.26	1,392.10	-1,392.10	0.00
Total general	131	0.00	7,341.63	8,367.49	8367.49	Total general	131	547.89	8,062.43	16,448.15	24,510.58

Notas: En el año 2021 existe provisión de Jubilación Patronal de 2 empleados y se reconoce el valor de \$8.367,79 como no deducible. La provisión de desahucio es de 131 empleados reconociendo en \$16.448,15 como no deducible y se reversa en \$1.392,10. Las reservas acumuladas de desahucio es de \$24.510,58

Fuente: Estudio Actuarial 2021 "Logaritmo Cía. Ltda."

Tabla N° 27: Resumen de los valores actuariales para el periodo 2018 de la empresa Serviandina

Detalle 1: Actuaría 2018 Jubilación Patronal				
Periodo de Trabajo	N° Personal	Reservas al 2017	Incremento al 2018	Reservas Acumuladas al 2018
DE 0 A 9 AÑOS	22	0.00		
DE 10 A 19 AÑOS	5	11.053,41	50.864,14	61.917,55
MÁS DE 20 AÑOS	1	19.207,20	2.892,44	22.099,64
SALIDOS	2	0.00		
Total general	30	30.260,61	53.756,58	84.017,19
<i>Total a provisionar >10 años</i>	6	30.260,61	53.756,58	84.017,19

Detalle 1: Actuaría 2018 Desahucio				
Periodo de Trabajo	N° Personal	Reservas al 2017	Incremento al 2018	Reservas Acumuladas al 2018
DE 0 A 9 AÑOS	22	9.337,90	4.976,56	14.314,46
DE 10 A 19 AÑOS	5	13.530,98	3.470,71	17.001,69
MÁS DE 20 AÑOS	1	9.598,92	1.585,20	11.184,12
SALIDO	2	1.411,87	-1.411,87	0.00
Total general	30	33.879,67	8.620,60	42.500,27

Detalle 1.1: Actuaría 2018 Jubilación Patronal SALIDO				
Periodo de Trabajo	N° Personal	Reservas al 2017	Incremento al 2018	Reservas Acumuladas al 2018
DE 0 A 9 AÑOS	2	7.497,33	-7.497,33	0.00
Total general	2	7.497,33	-7.497,33	0.00

Detalle 1.1: Actuaría 2018 Desahucio SALIDO				
Periodo de Trabajo	N° Personal	Reservas al 2017	Incremento al 2018	Reservas Acumuladas al 2018
DE 0 A 9 AÑOS	2	1.411,87	-1.411,87	0.00
Total general	2	1.411,87	-1.411,87	0.00

Nota: La provisión de Jubilación corresponde a 6 empleados y se reconoce un incremento no deducible de \$53.756,58 en este periodo salió 2 personas que no tiene provisión de jubilación. La provisión de desahucio es de 30 empleados reconociendo un incremento no deducible de \$8.620,60 y se reversa en \$ 1.411,87 por el pago efectivo en la liquidación.

Fuente: Estudio Actuaría 2018 "Logaritmo Cía. Ltda."

Tabla N° 28: Resumen de los valores actuariales para el periodo 2019 de la empresa Serviandina

Detalle 2: Actuarial 2019 Jubilación Patronal					
Periodo de Trabajo	N° Personal	Reservas al 2017	Reservas al 2018	Incremento al 2019	Reservas Acumuladas al 2019
DE 0 A 9 AÑOS	17				
DE 10 A 19 AÑOS	5	11.053,41	61.917,55	11.422,21	73.339,76
MAS DE 20 AÑOS	1	19.207,20	22.099,64	3.895,88	25.995,52
SALIDOS	8	18.754,88	24.843,84	-24.843,84	
Total general	31	30.260,61	84.017,19	15.318,09	99.335,28
<i>Total a provisionar >10 años</i>	<i>6</i>	<i>30.260,61</i>	<i>84.017,19</i>	<i>15.318,09</i>	<i>99.335,28</i>

Detalle 2: Actuarial 2019 Desahucio					
Periodo de Trabajo	N° Personal	Reservas al 2017	Reservas al 2018	Incremento al 2019	Reservas Acumuladas al 2019
DE 0 A 9 AÑOS	17	9.337,90	14.314,46	7.283,17	21.597,63
DE 10 A 19 AÑOS	5	13.530,98	17.001,69	5.667,71	22.669,40
MAS DE 20 AÑOS	1	9.598,92	11.184,12	2.540,88	13.725,00
SALIDOS	8	1.411,87	4.618,96	-4.618,96	0,00
Total general	31	33.879,67	47.119,23	10.872,80	57.992,03

Detalle 2,1: Actuarial 2019 Jubilación Patronal SALIDO				
Periodo de Trabajo	N° Personal	Reservas al 2017	Incremento al 2019	Reservas Acumuladas al 2019
DE 0 A 9 AÑOS	8	18.754,88	-24.843,84	-24.843,84
Total general	8	18.754,88	-24.843,84	-24.843,84

Detalle 2,1: Actuarial 2019 Desahucio SALIDO				
Periodo de Trabajo	N° Personal	Reservas al 2017	Incremento al 2019	Reservas Acumuladas al 2019
DE 0 A 9 AÑOS	8	3.443,72	1.175,24	4.618,96
Total general	8	3.443,72	1.175,24	4.618,96

Nota: La provisión de Jubilación corresponde a 6 empleados y se reconoce un incremento no deducible de \$15.318,09 en este periodo salió 8 personas que no tiene provisión de jubilación. La provisión de desahucio es de 31 empleados reconociendo un incremento no deducible de \$10.872,80 y se reversa en \$ 1.175,24 por el pago efectivo en la liquidación.

Fuente: Estudio Actuarial 2019 "Logaritmo Cía. Ltda."

Tabla N° 29: Resumen de los valores actuariales para el periodo 2020 de la empresa Serviandina

Detalle 3: Actuarial 2020 Jubilación Patronal						Detalle 3: Actuarial 2020 Desahucio					
Periodo de Trabajo	N° Personal	Reservas al 2017	Reservas Acumuladas al 2019	Incremento al 2020	Reservas Acumuladas al 2020	Periodo de Trabajo	N° Personal	Reservas al 2017	Reservas Acumuladas al 2019	Incremento al 2020	Reservas Acumuladas al 2020
DE 0 A 9 AÑOS	14,00					DE 0 A 9 AÑOS	14,00	4.043,36	12.537,32	1.825,60	14.362,92
DE 10 A 19 AÑOS	7,00	11.053,41	62.059,57	6.208,92	79.321,90	DE 10 A 19 AÑOS	7,00	13.897,52	26.229,06	4.122,77	30.351,83
MAS DE 20 AÑOS	1,00	19.207,20	7.015,10	1.214,52	27.436,82	MAS DE 20 AÑOS	1,00	9.598,92	13.725,00	549,00	14.274,00
SALIDOS	5,00	-7.416,54	-13.185,38	-5.768,84	-18.954,22	SALIDOS	5,00	1.484,28	3.005,94	-3.005,94	0,00
Total general	27,00	30.260,61	69.074,67	7.423,44	106.758,72	Total general	21,00	29.024,08	55.497,32	3.491,43	58.988,75
<i>Total a provisionar >10 años</i>	<i>8,00</i>	<i>30.260,61</i>	<i>69.074,67</i>	<i>7.423,44</i>	<i>106.758,72</i>						

Detalle 3,1: Actuarial 2020 Jubilación Patronal SALIDO					Detalle 3,1: Actuarial 2020 Desahucio SALIDO				
Periodo de Trabajo	N° Personal	Reservas al 2017	Incremento al 2020	Reservas Acumuladas al 2020	Periodo de Trabajo	N° Personal	Reservas al 2017	Incremento al 2019	Reservas Acumuladas al 2019
DE 0 A 9 AÑOS	5,00	7.416,54	-13.185,38	-13.185,38	DE 0 A 9 AÑOS	5,00	1.484,28	3.005,94	4.490,22
Total general	5,00	7.416,54	-13.185,38	-13.185,38	Total general	5,00	1.484,28	3.005,94	4.490,22

Nota: La provisión de Jubilación corresponde a 8 empleados y se reconoce un incremento no deducible de \$7.423,44 en este periodo salió 5 personas que no tiene provisión de jubilación. La provisión de desahucio es de 21 empleados reconociendo un incremento no deducible de \$3.491,43 y se reversa la provisión en \$ 3.005,94 por el pago efectivo en la liquidación.

Fuente: Estudio Actuarial 2020 "Logaritmo Cía. Ltda."

Tabla N° 30: Resumen de los valores actuariales para el periodo 2021 de la empresa Serviandina

Detalle 4: Actuaría 2021 Jubilación Patronal					
Periodo de Trabajo	N° Personal	Reservas al 2017	Reservas Acumuladas al 2020	Incremento al 2021	Reservas Acumuladas al 2021
DE 0 A 9 AÑOS	15				
DE 10 A 19 AÑOS	11	11.053,41	68.268,49	44.397,61	123.719,51
MAS DE 20 AÑOS	1	19.207,20	8.229,62	433,62	27.870,44
SALIDOS	2			-1.561,65	
Total general	29	30.260,61	76.498,11	44.831,23	151.589,95
<i>Total a provisionar >10 años</i>	<i>12</i>	<i>30.260,61</i>	<i>76.498,11</i>	<i>44.831,23</i>	<i>151.589,95</i>

Detalle 4: Actuaría 2021 Desahucio					
Periodo de Trabajo	N° Personal	Reservas al 2017	Reservas Acumuladas al 2020	Incremento al 2021	Reservas Acumuladas al 2021
DE 0 A 9 AÑOS	15	1.921,23	6.105,90	2.146,13	8.252,03
DE 10 A 19 AÑOS	11	16.017,69	38.605,64	6.249,58	44.855,22
MAS DE 20 AÑOS	1	9.598,92	14.274,00	91,82	14.365,82
SALIERON	2	1,96	209,95	-209,95	0,00
Total general	29	27.539,80	59.195,49	8.277,58	67.473,07

Detalle 4,: Actuaría 2021 Jubilación Patronal SALIDO				
Periodo de Trabajo	N° Personal	Reservas al 2017	Reservas al 2021	Reservas Acumuladas al 2021
DE 0 A 9 AÑOS	2	0,00	-1.561,65	1.561,65
Total general	2	0,00	-1.561,65	1.561,65

Detalle 4,1: Actuaría 2020 Desahucio SALIDO				
Periodo de Trabajo	N° Personal	Reservas al 2017	Reservas al 2021	Reservas Acumuladas al 2021
DE 0 A 9 AÑOS	2	1,96	209,95	-207,99
Total general	2	1,96	209,95	-207,99

Nota: La provisión de Jubilación corresponde a 12 empleados y se reconoce un incremento deducible de \$44.831,23 en este periodo salió 2 personas que no tiene provisión de jubilación. La provisión de desahucio es de 29 empleados reconociendo un incremento no deducible de \$8.277,58 y se reversa la provisión en \$209,95 por el pago efectivo en la liquidación.

Fuente: Estudio Actuaría 2021 "Logaritmo Cía. Ltda."

Tabla N° 31: Resumen de los valores actuariales para la empresa Servihogar

Detalle 4: Actuaría 2021 Jubilación Patronal						Detalle 4: Actuaría 2021 Desahucio					
Periodo de Trabajo	N° Personal	Reservas al 2017	Reservas Acumuladas al 2020	Incremento al 2021	Reservas Acumuladas al 2021	Periodo de Trabajo	N° Personal	Reservas al 2017	Reservas Acumuladas al 2020	Incremento al 2021	Reservas Acumuladas al 2021
DE 10 A 19 AÑOS	2	5.095,75	11.562,81	1.050,47	17.709,03	DE 10 A 19 AÑOS	2	714,80	2.045,61	544,02	2.589,63
Total general	2	5.095,75	11.562,81	1.050,47	17.709,03	Total general	2	714,80	2.045,61	544,02	2.589,63

Nota:- Se registra el pasivo laboral de Jubilación Patronal por cesión reconociendo una provisión deducible del año 2017 por el valor de \$5.095,75 misma que corresponde a 2 empleados. En el periodo 2020 Se reconoce una provisión por Jubilación no deducible de \$11.562,81 en el periodo 2021 se da un incremento de \$1.050,47 dando un total de provisión de Jubilación Patronal de \$17.709,03. En cuando al Desahucio se registra por cesión, una provisión deducible del año 2017 por el valor de \$714,80 en el periodo 2020 se registra la provisión de \$2.045,61 en el periodo 2021 se incrementa la provisión en \$544,02 terminando con una Provisión total de \$2589,63. En esta empresa no existe reversos de provisiones.

Fuente: Estudio Actuaría 2020 y 2021 "Logaritmo Cía. Ltda."

De los datos anteriormente presentados se muestra el resumen de los movimientos que ha tenido las cuentas de la provisión, diferenciando la disminución por la salida del personal y el incremento de los valores en las diferentes cuentas y periodos, estos movimientos generan Impuestos Diferidos que deben de considerarse al momento de realizar la conciliación tributaria ya que si existe un incremento de valores que va a generar un impuesto a pagar mayor que será compensado en un futuro al momento de la salida del personal y una vez que se realiza el pago efectivo, reconociendo una reversión del impuesto a pagar por lo que se compensa el pago del impuesto a la renta de años anteriores.

Tabla N° 32: Conformación total de las provisiones deducibles y no deducibles

Periodo	Movimiento	GRUPO CONSENSO			GRUPO CONSENSO		
		Jubilación Provisión Deducible	Jubilación Provisión NO Deducible	Total Provisión Jubilación	Desahucio Provisión Deducible	Desahucio Provisión NO Deducible	Total Provisión Desahucio
2018	Provisión inicial	5.784.443,89	787.990,73	6.572.434,62	1.398.940,30	624.634,69	2.023.574,99
	- Disminución por salida	0	-81.286,77	0	-80.487,08	-176.724,75	0
	+ Incremento	0	949.545,10	0	0	402.234,45	0
2019	Nueva Provisión	5.784.443,89	1.656.249,06	7.440.692,95	1.318.453,22	850.144,39	2.168.597,61
	- Disminución por salida	-581.971,42	-231.209,33	0	-99.871,41	-441.488,74	0
	+ Incremento	0	729.660,19	0	0	437.399,63	0
2020	Nueva Provisión	5.202.472,47	2.154.699,92	7.357.172,39	1.218.581,81	846.055,28	2.064.637,09
	- Disminución por salida	0	-1.244.010,61	0	-50.288,63	-108.697,03	0
	+ Incremento	28.173,09	2.410.602,54	0	0	379.280,63	0
2021	Nueva Provisión	5.230.645,56	3.324.415,15	8.555.060,71	1.168.293,18	1.334.032,94	2.502.326,12

Se puede observar que durante estos tres periodos de análisis. (Tabla N°31) En el año 2020 se realiza el mayor reverso o pagos de la provisión de Jubilación Patronal por el valor de \$1.244.010,61 que representa casi el 50% de lo que se tenía provisionado en el periodo 2019 como no deducible; una de las mayores causas de este reverso es la Crisis Económica que surge a raíz de la pandemia por el Covid 19, la cual afecto la estabilidad laborar, por la disminución de la producción en Induglob, y la disminución de ventas en Marcimex, por lo cual las empresas de Grupo Consenso se acogen a la Ley Humanitaria para modificar la relación laboral y poder así garantizar la estabilidad de las

empresas; por otro lado el pago realizado por Desahucio en este periodo es de \$108.697,03 valores que cada año se cancela como consecuencia de contratos eventuales y más aún por la salida del personal a causa de la pandemia del Covid 19. Llegando a determinar los valores que se van a registrar en el periodo 2021 y cómo afecta la conciliación tributaria ya que existe un reverso por los pagos realizados.

De los datos expuestos podemos observar que para el periodo 2021 las reservas de Jubilación Patronal terminan siendo una parte deducible por el valor de \$5.230.645,56 lo que representa tener una provisión deducible del 61.14%; en relación al año inicial en relación al año al 2018 la provisión ha disminuido en un 0.10%. En cuanto a la provisión No deducible para el periodo 2021 la provisión es de \$3.324.415,15 representado por el 38.86% del total de la provisión, y en relación al año inicial existe un incremento significativo del 321.88% quiere decir que un gran número de colaboradores han cumplido más de diez años de laborar en las empresas del grupo en los periodos 2018, 2019, 2020 y 2021 que es considerado una provisión no deducible.

En cuanto a las Reservas del Desahucio podemos observar que para el periodo 2021 las reservas terminan siendo una parte deducible por el valor de \$1.168.293,18 lo que representa tener una provisión deducible del 46.68% y en relación al año inicial 2018 la provisión ha disminuido en un 16.49%. En cuanto a la provisión No deducible para el periodo 2021 la provisión es de \$1.334.032,94 representado por el 53.31% del total de la provisión, y en relación al año inicial existe un incremento significativo del 113.57% quiere decir que un gran número de colaboradores han ingresado a laborar en las empresas del grupo en los periodos 2018, 2019, 2020 y 2021 que es considerado una provisión no deducible.

Generación y Reversión del Activo por Impuesto Diferido

Una de las características fundamentales de este análisis es contar con una base de datos alimentada con la información que proporciona el estudio actuarial más los cálculos del activo por impuesto diferido para cada periodo y por cada uno de los colaboradores, ya que esta base de datos ayudara al momento de la salida de un colaborador, pudiendo identificar con claridad que parte de la provisión no deducible se debe revertir y cuál fue el monto calculado por el Activo por Impuesto Diferido siendo estos valores considerados y declarados en el Impuesto a la Renta en el periodo de reconocimiento de la provisión que deberán de ser tomados en cuentas y revertidos en la declaración del Impuestos a la Renta en el periodo actual.

Teniendo en cuenta estas consideraciones el área de Recursos Humanos junto con el área de Contabilidad deben de contar con herramientas prácticas y claras para poder determinar con exactitud los rubros calculados y provisionados por cada colaborador, y no incurrir en registros erróneos que afecten la Conciliación Tributaria con efecto en el Estado de Resultados; de las dos variables del presente estudio la provisión del desahucio es la que más movimiento tiene al ser obligatoria desde el primer día de labores, y en caso del personal que no cuenta con provisiones los valores en las actas de finiquito se registraran directamente como un gasto deducible ya que representa el pago efectivo mencionado en ley y reglamento.

El Activo por Impuesto Diferido corresponde al 25% que es la tasa del impuesto de la renta vigente en los periodos 2018, 2019, 2020 mismo que se calcula sobre los incrementos o decrementos identificados en cada periodo. Se genera un activo por impuesto diferido ya que la base contable es mayor a la base fiscal; en el caso de un Reverso de Activo por Impuesto Diferido se da en el momento que el personal es desvinculado de la empresa disminuyendo la provisión y el activo por impuesto diferido lo que hace que, en el periodo a declarar esté disminuya y se pague menos impuestos.

En las siguientes tablas se muestra a nivel general como incrementaron y disminuyeron las provisiones de Jubilación Patronal y Desahucio por cada una de las empresas y así obtener información general como Grupo Consenso.

Tabla N° 33: Generación y Reversión de Diferencias Temporarias Jubilación y Desahucio para Cybersur

Periodo	Movimiento	Jubilación Provisión Deducible	Jubilación Provisión NO Deducible	Total Provisión Jubilación	<u>Incremento Generado x Jubilación</u>	<u>Act x Imp diferido</u>	Periodo	Movimiento	Desahucio Provisión Deducible	Desahucio Provisión NO Deducible	Total Provisión Desahucio	<u>Incremento Generado x Desahucio</u>	<u>Act x Imp diferido</u>
2018	Provisión inicial	71.681,13	8.167,02	79.848,15	8.167,02	2.041,76	2018	provisión inicial	73.009,92	5.732,38	78.742,30	5.732,38	1.433,10
	- Disminución por salida					0,00		- Disminución por salida	10.126,42	-5.783,34		-5.783,34	
	+ Incremento		24.416,24		24.416,24	6.104,06		+ Incremento		24.793,08		24.793,08	6.198,27
2019	Nueva Provisión	71.681,13	32.583,26	104.264,39			2019	Nueva Provisión	62.883,50	24.742,12	87.625,62		
	- Disminución por salida		-18.954,22		-18.954,22	-4.738,56		- Disminución por salida	56.976,57	-7.427,95		-7.427,95	-1.856,99
	+ Incremento		142.385,57		142.385,57	35.596,39		+ Incremento		37.568,95		37.568,95	9.392,24
2020	Nueva Provisión	71.681,13	156.014,61	227.695,74			2020	Nueva Provisión	5.906,93	54.883,12	60.790,05		
	- Disminución por salida		-1.561,65		-1.561,65	-390,41		- Disminución por salida		-209,95		-209,95	-52,49
	+ Incremento		26.271,54		26.271,54	6.567,89		+ Incremento		11.363,08		11.363,08	2.840,77
2021	Nueva Provisión	71.681,13	183.847,80	255.528,93			2021	Nueva Provisión	5.906,93	66.456,15	72.363,08		

Nota: El Activo por Impuesto Diferido se obtiene calculando el 25% de Incremento de cada periodo. De ser positivo corresponde a un incremento en la provisión, de ser negativo corresponde al reverso por la salida del personal y el pago efectivo de la misma.

Tabla N° 34: Generación y Reversión de Diferencias Temporarias Jubilación y Desahucio para Induglob

Periodo	Movimiento	Jubilación Provisión Deducible	Jubilación Provisión NO Deducible	Total Provisión Jubilación	<u>Incremento Generado x Jubilación</u>	<u>Act x Imp diferido</u>	Periodo	Movimiento	Desahucio Provisión Deducible	Desahucio Provisión NO Deducible	Total Provisión Desahucio	<u>Incremento Generado x Desahucio</u>	<u>Act x Imp diferido</u>
2018	Provisión inicial	4.547.409,78	637.244,69	5.184.654,47	637.244,69	159.311,17	2018	provisión inicial	883.755,42	289.021,11	1.172.776,53	289.021,11	72.255,28
	- Disminución por salida							- Disminución por salida	-68.280,59	-92.537,53		-92.537,53	
	+ Incremento		592.273,46		592.273,46	148.068,37		+ Incremento		346.121,06		346.121,06	86.530,27
2019	Nueva Provisión	4.547.409,78	1.229.518,15	5.776.927,93			2019	Nueva Provisión	815.474,83	542.604,64	1.358.079,47		
	- Disminución por salida	-387.027,43	-5.768,84		-5.768,84	-1.442,21		- Disminución por salida	-8.400,95	212.208,35		-	53.052,09
	+ Incremento		601.501,59		601.501,59	150.375,40		+ Incremento		288.666,02		288.666,02	72.166,51
2020	Nueva Provisión	4.160.382,35	1.825.250,90	5.985.633,25			2020	Nueva Provisión	807.073,88	619.062,31	1.426.136,19		
	- Disminución por salida		-619.557,38		-619.557,38	154.889,35		- Disminución por salida	-48.502,09	-68.688,80		-68.688,80	17.172,20
	+ Incremento	28.173,09	1.030.105,48		1.030.105,48	257.526,37		+ Incremento		155.310,46		155.310,46	38.827,62
2021	Nueva Provisión	4.188.555,44	2.235.799,00	6.424.354,44			2021	Nueva Provisión	758.571,79	843.061,57	1.601.633,36		

Nota: El Activo por Impuesto Diferido se obtiene calculando el 25% de Incremento de cada periodo. De ser positivo corresponde a un incremento en la provisión, de ser negativo corresponde al reverso por la salida del personal y el pago efectivo de la misma.

Tabla N° 35: Generación y Reversión de Diferencias Temporarias Jubilación y Desahucio para Marcimex

Periodo	Movimiento	Jubilación Provisión Deducible	Jubilación Provisión NO Deducible	Total Provisión Jubilación	<u>Incremento Generado x Jubilación</u>	<u>Act x Imp diferido</u>	Periodo	Movimiento	Desahucio Provisión Deducible	Desahucio Provisión NO Deducible	Total Provisión Desahucio	<u>Incremento Generado x Desahucio</u>	<u>Act x Imp diferido</u>	
2018	Provisión inicial	1.135.092,37	88.822,44	1.223.914,81	88.822,44	22.205,61	2018	provisión inicial	752.744,54	54.422,95	807.167,49	54.422,95	13.605,74	
	- Disminución por salida		-81.286,77		-81.286,77			- Disminución por salida			141.296,86		-	141.296,86
	+ Incremento		317.537,31		317.537,31	79.384,33		+ Incremento						0,00
2019	Nueva Provisión	1.135.092,37	325.072,98	1.460.165,35			2019	Nueva Provisión	752.744,54	-86.873,91	665.870,63			
	- Disminución por salida	-194.943,99	-206.486,27		-206.486,27	-51.621,57		- Disminución por salida	-30.327,14		218.955,13		-	218.955,13
	+ Incremento		-33.213,22		-33.213,22	-8.303,31		+ Incremento			96.650,78		96.650,78	24.162,70
2020	Nueva Provisión	940.148,38	85.373,49	1.025.521,87			2020	Nueva Provisión	722.417,40	-	513.239,14			
	- Disminución por salida		-622.891,58		-622.891,58	155.722,90		- Disminución por salida			-35.400,24		-35.400,24	-8.850,06
	+ Incremento		1.299.976,33		1.299.976,33	324.994,08		+ Incremento			197.861,68		197.861,68	49.465,42
2021	Nueva Provisión	940.148,38	762.458,24	1.702.606,62			2021	Nueva Provisión	722.417,40	24.083,66	746.501,06			

Nota: El Activo por Impuesto Diferido se obtiene calculando el 25% de Incremento de cada periodo. De ser positivo corresponde a un incremento en la provisión, de ser negativo corresponde al reverso por la salida del personal y el pago efectivo de la misma.

Tabla N° 36: Generación y Reversión de Diferencias Temporarias Jubilación y Desahucio para Mercandina

Periodo	Movimiento	Jubilación Provisión Deducible	Jubilación Provisión NO Deducible	Total Provisión Jubilación	<u>Incremento Generado x Jubilación</u>	<u>Act x Imp diferido</u>	Periodo	Movimiento	Desahucio Provisión Deducible	Desahucio Provisión NO Deducible	Total Provisión Desahucio	<u>Incremento Generado x Desahucio</u>	<u>Act x Imp diferido</u>
2018	Provisión inicial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2018	provisión inicial	1.939,12	1.432,83	3.371,95	1.432,83	358,21
	- Disminución por salida		0,00		0,00			- Disminución por salida	-668,20	-1.181,63		-1.181,63	
	+ Incremento		0,00		0,00	0,00		+ Incremento		2.059,77		2.059,77	514,94
2019	Nueva Provisión	0,00	0,00	0,00			2019	Nueva Provisión	1.270,92	2.310,97	3.581,89		
	- Disminución por salida	0,00	0,00		0,00	0,00		- Disminución por salida	-723,03	-1.722,07		-1.722,07	-430,52
	+ Incremento		0,00		0,00	0,00		+ Incremento		2.300,56		2.300,56	575,14
2020	Nueva Provisión	0,00	0,00	0,00			2020	Nueva Provisión	547,89	2.889,46	3.437,35		
	- Disminución por salida		0,00		0,00	0,00		- Disminución por salida	-302,26	-1.392,10		-1.392,10	-348,03
	+ Incremento		8.367,49		8.367,49	2.091,87		+ Incremento		19.983,40		19.983,40	4.995,85
2021	Nueva Provisión	0,00	8.367,49	8.367,49			2021	Nueva Provisión	245,63	24.264,96	24.510,59		

Nota: El Activo por Impuesto Diferido se obtiene calculando el 25% de Incremento de cada periodo. De ser positivo corresponde a un incremento en la provisión, de ser negativo corresponde al reverso por la salida del personal y el pago efectivo de la misma.

Tabla N° 37: Generación y Reversión de Diferencias Temporarias Jubilación y Desahucio para Serviandina

Periodo	Movimiento	Jubilación Provisión Deducible	Jubilación Provisión NO Deducible	Total Provisión Jubilación	<u>Incremento</u> <u>Generado</u> <u>x</u> <u>Jubilación</u>	<u>Act x Imp</u> <u>diferido</u>	Periodo	Movimiento	Desahucio Provisión Deducible	Desahucio Provisión NO Deducible	Total Provisión Desahucio	<u>Incremento</u> <u>Generado</u> <u>x</u> <u>Desahucio</u>	<u>Act x</u> <u>Imp</u> <u>diferido</u>
2018	Provisión inicial	30.260,61	53.756,58	84.017,19	53.756,58	13.439,15	2018	provisión inicial	33.879,67	8.620,60	42.500,27	8.620,60	2.155,15
	- Disminución por salida							- Disminución por salida	-1.411,87	-4.618,96		-4.618,96	
	+ Incremento		15.318,09		15.318,09	3.829,52		+ Incremento		21.522,59		21.522,59	5.380,65
2019	Nueva Provisión	30.260,61	69.074,67	99.335,28			2019	Nueva Provisión	32.467,80	25.524,23	57.992,03		
	- Disminución por salida					0,00		- Disminución por salida	-1.484,28	-3.005,94		-3.005,94	-751,49
	+ Incremento		7.423,44		7.423,44	1.855,86		+ Incremento		5.486,94		5.486,94	1.371,74
2020	Nueva Provisión	30.260,61	76.498,11	106.758,72			2020	Nueva Provisión	30.983,52	28.005,23	58.988,75		
	- Disminución por salida					0,00		- Disminución por salida	-1,96	-209,95		-209,95	-52,49
	+ Incremento		44.831,23		44.831,23	11.207,81		+ Incremento		8.276,33		8.276,33	2.069,08
2021	Nueva Provisión	30.260,61	121.329,34	151.589,95			2021	Nueva Provisión	30.981,56	36.491,51	67.473,07		

Nota: El Activo por Impuesto Diferido se obtiene calculando el 25% de Incremento de cada periodo. De ser positivo corresponde a un incremento en la provisión, de ser negativo corresponde al reverso por la salida del personal y el pago efectivo de la misma.

Tabla N° 38: Generación y Reversión de Diferencias Temporarias Jubilación y Desahucio para Servihogar

Periodo	Movimiento	Jubilación Provisión Deducible	Jubilación Provisión NO Deducible	Total Provisión Jubilación	<u>Incremento Generado x Jubilación</u>	<u>Act x Imp diferido</u>	Periodo	Movimiento	Desahucio Provisión Deducible	Desahucio Provisión NO Deducible	Total Provisión Desahucio	<u>Incremento Generado x Desahucio</u>	<u>Act x Imp diferido</u>	
2018	Provisión inicial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2018	provisión inicial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	- Disminución por salida		0,00		0,00			- Disminución por salida		0,00			0,00	
	+ Incremento		0,00		0,00	0,00		+ Incremento		0,00			0,00	0,00
2019	Nueva Provisión	0,00	0,00	0,00			2019	Nueva Provisión	0,00	0,00	0,00			
	- Disminución por salida	0,00	0,00		0,00	0,00		- Disminución por salida	0,00	0,00			0,00	0,00
	+ Incremento		11.562,81		11.562,81	2.890,70		+ Incremento		2.045,61			2.045,61	511,40
2020	Nueva Provisión	0,00	11.562,81	11.562,81			2020	Nueva Provisión	0,00	2.045,61	2.045,61			
	- Disminución por salida		0,00		0,00	0,00		- Disminución por salida		0,00			0,00	0,00
	+ Incremento		1.050,47		1.050,47	262,62		+ Incremento		544,02			544,02	136,01
2021	Nueva Provisión	0,00	12.613,28	12.613,28			2021	Nueva Provisión	0,00	2.589,63	2.589,63			

Nota: El Activo por Impuesto Diferido se obtiene calculando el 25% de Incremento de cada periodo. De ser positivo corresponde a un incremento en la provisión, de ser negativo corresponde al reverso por la salida del personal y el pago efectivo de la misma.

Tabla N° 39: Resumen de la Generación y Reversión de Diferencias Temporarias Jubilación y Desahucio para Grupo Consenso

Periodo	Movimiento	Jubilación Provisión Deducible	Jubilación Provisión NO Deducible	Total Provisión Jubilación	<u>Incremento Generado x Jubilación</u>	<u>Act x Imp diferido</u>	Periodo	Movimiento	Desahucio Provisión Deducible	Desahucio Provisión NO Deducible	Total Provisión Desahucio	<u>Incremento Generado x Desahucio</u>	<u>Act x Imp diferido</u>	
2018	Provisión inicial	5.784.443,89	787.990,73	6.572.434,62	787.990,73	196.997,68	2018	Provisión inicial	1.745.328,67	359.229,87	2.104.558,54	359.229,87	89.807,47	
	- Disminución por salida	0,00	-81.286,77	0,00	-81.286,77	-20.321,69		- Disminución por salida	-80.487,08	-	245.418,32	0,00	-245.418,32	-
	+ Incremento	0,00	949.545,10	0,00	949.545,10	237.386,28		+ Incremento	0,00	394.496,50	-	0,00	394.496,50	98.624,13
2019	Nueva Provisión	5.784.443,89	1.656.249,06	7.440.692,95			2019	Nueva Provisión	1.664.841,59	508.308,05	2.173.149,64			
	- Disminución por salida	-581.971,42	-231.209,33	0,00	-231.209,33	-57.802,33		- Disminución por salida	-97.911,97	-	443.319,44	0,00	-443.319,44	-
	+ Incremento	0,00	729.660,19	0,00	729.660,19	182.415,05		+ Incremento	0,00	432.718,86	-	0,00	432.718,86	108.179,72
2020	Nueva Provisión	5.202.472,47	2.154.699,92	7.357.172,39			2020	Nueva Provisión	1.566.929,62	497.707,47	2.064.637,09			
	- Disminución por salida	0,00	-	0,00	-	-311.002,65		- Disminución por salida	-48.806,31	-	105.901,04	0,00	-105.901,04	-26.475,26
	+ Incremento	28.173,09	2.410.602,54	0,00	2.410.602,54	602.650,64		+ Incremento	0,00	393.338,97	-	0,00	393.338,97	98.334,74
2021	Nueva Provisión	5.230.645,56	3.324.415,15	8.555.060,71			2021	Nueva Provisión	1.518.123,31	996.947,48	2.515.070,79			
					-	-389.126,68						-	-	
					1.556.506,71							-794.638,80	198.659,70	
					4.089.807,83	1.022.451,96						1.220.554,33	305.138,58	

Nota: El total de reversos que se han realizado en Jubilación corresponde a \$-1.556.506,71 y ha incrementado en un total de 4.089.0807,83

Del resumen de la Generación del Activo por Impuesto Diferido para la empresas de Grupo Consenso se ha llegado a incrementar por Jubilación Patronal durante todos estos periodos el valor de \$4.089.807,83 y se genera el activo por impuesto diferido \$1.022.451,96 que representa un 25%. En base al 2018 donde se realizó la primera provisión por cambio y modificación de la ley de régimen tributario interno el incremento de esta provisión es del 153.87% reconociendo un activo por impuesto diferido de \$602.650.64 para el periodo 2021, cuando en el 2018 este rubro correspondía al valor de \$237.386,28. En cuanto a la disminución con relación a la primera provisión que hace referencia a los reversos ha sido del 112.45% lo que corresponde a un valor de \$311.002,65 de reverso del activo por impuesto diferido en el periodo 2021, mientras que en año 2018 fue de \$20.321,69. Indicando que durante estos últimos periodos se ha incrementado el número de empleados que han cumplido más de 10 años consecutivos de prestar sus servicios dentro de la empresa.

En cuanto al Desahucio en el periodo 2018 se reconoce la primera provisión que genera el primer activo por impuesto diferido correspondiente al valor de \$98.624,13 y para el año 2021 se genera un valor menor al inicial que corresponde a \$98.334,74 equivalente a -0,2684% con relación al año inicial. En cuanto a los reversos de la provisión en el año 2018 no se registra rubro alguno ya que la salida del personal es un gasto no deducible por lo que a partir del siguiente periodo 2019 se puede tener reversos por provisiones generadas en el año 2018 siendo así para el periodo 2021 los reversos del activo por impuesto diferido se registran por el valor de \$26.475,26.

De todo este análisis realizado en los diferentes periodos se puede identificar que el total de las provisiones que se han generado en las empresas de Grupo Consenso por Jubilación Patronal corresponden a \$4.089.807.83 valor que ha generado un activo por impuesto diferido de \$1.022.451,96 del cual se ha compensado el valor \$389.126,68 lo que representa el reverso del 38%.

En relación a la provisión total durante estos periodos de análisis de Desahucio se ha registrado el valor de \$1.220.554,33 valor que ha generado un activo por impuesto diferido de \$305.138,58 del cual se ha reversado por la salida de empleados en las diferentes empresa el 64%.

Análisis del Cálculo del Impuesto a la Renta por pagar

Para el análisis del cálculo del Impuesto a la Renta se presentan dos escenarios, el primero en el que se registras las provisiones en cada empresa de Grupo Consenso por lo que se genera un gasto no deducible. Y el segundo escenario en el que considera colocar el valor de la provisión de Jubilación Patronal en una Administradora de Fondos.

De igual manera se ha considerado los valores totales, tanto de los Ingresos como Costos y Gastos para así obtener la Utilidad del ejercicio y determinar el valor de Participación de Trabajadores que afectara a nuestro análisis del flujo de caja, una vez llegado a obtener la Utilidad Neta se registrara los valores que hemos obtenido previamente y hace referencia a la Generación y Reversión de las provisiones tanto de Jubilación Patronal como Desahucio ya que estos rubros afectan a Impuesto a la Renta Causado, mismo que se compone del Impuesto a la Renta Corriente y el Impuesto a la Renta Diferido, Una vez obtenida la base para el cálculo del 25% de impuesto a la renta este se registra en una cuenta por pagar y que afecta directamente al Flujo de Caja.

En la Tabla N° 40 se presenta el primer escenario, donde se ha realizado el análisis del cálculo del Impuesto a la renta considerando que la Provisión de Jubilación Patronal y Desahucio se va a mantener dentro de la empresa para el periodo 2021, el hecho de que estas provisiones se mantengan dentro de Grupo Consenso afecta directamente al pago del impuesto a la Renta ya que para este periodo según el artículo 10 numeral 13 de la Ley de Régimen Tributario Interno LRTI estas provisiones son consideradas no deducibles, salvo el caso de que la provisión de la jubilación patronal sea colocado en una Administradora de Fondos autorizadas por la Ley del Mercado de Valores o que los pagos de Jubilación hayan sido aportes efectivos. Es decir en este caso se reconocerá un Gasto no Deducible con Diferencias Temporarias para el registro de las Provisiones y un Gasto Deducible por pagos en este periodo que se asume en el total de Gastos.

Así también podemos observar que dentro de la presentación de la tabla N° 40 se debe identificar la Generación y Reversión de las Diferencias Temporarias obtenidas de la variación de las provisiones tanto en incrementos como en disminución de las provisiones de Jubilación Patronal y Desahucio, ya que de estos registros se identifica si

para el periodo en curso se debe pagar un mayor impuesto, y que valor es el que se debe de compensar por pagos de impuesto a la renta generados en periodos anteriores.

Tabla N° 40: Análisis del cálculo del impuesto a la renta, con provisión no deducible para el año 2021

Cuentas	Cybersur	Induglob	Marcimex
Total Ingresos	4.189.793,45	272.857.089,81	189.562.684,25
Total Costos y Gastos	3.517.467,21	256.719.613,64	182.469.027,09
Utilidad Ejercicio	672.326,24	16.137.476,17	7.093.657,16
15% Trabajadores	100.848,94	2.420.621,43	1.064.048,57
Utilidad Bruta	571.477,30	13.716.854,74	6.029.608,59
(+) Gasto No Deducible	10.409,72	214.344,32	309.599,68
(+/-) Generación Prov Desah / Jubil	37.634,62	1.185.415,94	1.497.838,01
(+/-) Reversión Prov Desah / Jubil	-1.771,60	-688.246,18	-658.291,82
Base Calculo Impuesto a la Renta	617.750,04	14.428.368,82	7.178.754,46
25% Impuesto a la Renta	154.437,51	3.607.092,21	1.794.688,61

Cuentas	Mercandina	Serviandina	Servihogar	Grupo Consenso
Total Ingresos	22.889.567,20	2.004.566,19	487.297,64	491.990.998,54
Total Costos y Gastos	22.918.121,33	1.879.474,59	485.546,45	467.989.250,31
Utilidad Ejercicio	-28.554,13	125.091,60	1.751,19	24.001.748,23
15% Trabajadores	-4.283,12	18.763,74	262,68	3.600.262,23
Utilidad Bruta	-24.271,01	106.327,86	1.488,51	20.401.486,00
(+) Gasto No Deducible	50.219,51	7.423,34	503,45	592.500,02
(+/-) Generación Prov Desah / Jubil	28.350,89	53.107,56	1.594,49	2.803.941,51
(+/-) Reversión Prov Desah / Jubil	-1.392,10	-209,95	0,00	-1.349.911,65
Base Calculo Impuesto a la Renta	52.907,29	166.648,81	3.586,45	22.448.015,88
25% Impuesto a la Renta	13.226,82	41.662,20	896,61	5.612.003,97

El segundo escenario se presenta en la Tabla N°41 donde se realiza el cálculo del impuesto a la renta considerando que: el valor de la provisión de la Jubilación Patronal será colocado en una Administradora de Fondos, cumpliendo con lo que se establece en la Ley de Régimen Tributario Interno LRTI donde también se manifiesta que la provisión de la Jubilación Patronal debe pertenecer a los empleados con más de 10 años de trayectoria en la misma empresa para que esta sea colocada en una Administradora de Fondos, y así ser considerada como un Gasto Deducible En cuanto a la provisión de Desahucio en este escenario seguirá siendo no deducible por lo que se identifica en esta Tabla que el registro de la Generación es en base al Desahucio por ende se generara la diferencia temporaria.

Tabla N° 41: Análisis del cálculo del impuesto a la renta con provisión deducible en fondo de fideicomiso para el año 2021

Cuentas	Cybersur	Induglob	Marcimex
Total Ingresos	4.189.793,45	272.857.089,81	189.562.684,25
Total Costos y Gastos	3.517.467,21	256.719.613,64	182.469.027,09
Utilidad Ejercicio	672.326,24	16.137.476,17	7.093.657,16
15% Trabajadores	100.848,94	2.420.621,43	1.064.048,57
Utilidad Neta	571.477,30	13.716.854,74	6.029.608,59
(+) Gasto No Deducible	10.409,72	214.344,32	309.599,68
(+/-) Generación Prov Desahucio	11.363,08	155.310,46	197.861,68
(+/-) Reversión Prov Desah / Jubil	-1.771,60	-688.246,18	-658.291,82
Base Calculo Impuesto a la Renta	591.478,50	13.398.263,34	5.878.778,13
25% Impuesto a la Renta	147.869,63	3.349.565,84	1.469.694,53

Cuentas	Mercandina	Serviandina	Servihogar	Grupo Consenso
Total Ingresos	22.889.567,20	2.004.566,19	487.297,64	20.401.486,00
Total Costos y Gastos	22.918.121,33	1.879.474,59	485.546,45	592.500,02
Utilidad Ejercicio	-28.554,13	125.091,60	1.751,19	19.808.985,98
15% Trabajadores	-4.283,12	18.763,74	262,68	2.971.347,90
Utilidad Neta	-24.271,01	106.327,86	1.488,51	16.837.638,08
(+) Gasto No Deducible	50.219,51	7.423,34	503,45	-1.349.911,65
(+/-) Generación Prov Desahucio	19.983,40	8.276,33	544,02	393.338,97
(+/-) Reversión Prov Desah / Jubil	-1.392,10	-209,95	0,00	-1.349.911,65
Base Calculo Impuesto a la Renta	44.539,80	121.817,58	2.535,98	14.531.153,75
25% Impuesto a la Renta	11.134,95	30.454,40	634,00	3.632.788,44

Es así como podemos comparar e identificar qué escenario es el que contempla una mayor base para el cálculo del impuesto a la renta y cuál de los dos escenarios, es el que tiene un ahorro fiscal para el periodo 2021, a continuación identificaremos como escenario "A" al cálculo del Impuesto a la Renta con provisión No deducible y un escenario "B" en el cual la provisión de Jubilación será considerada como Deducible. Es importante considerar que el valor obtenido del impuesto a la renta en cada escenario será presentado en el flujo de caja para su análisis

Tabla N°42: Cálculo del Impuesto a la Renta según los escenarios A y B para el año 2021

Empresas	Escenario A		Escenario B	
	Base Impuesto a la Renta	25% Impuesto a la Renta	Base Impuesto a la Renta	25% Impuesto a la Renta
Cybersur	617.750,04	154.437,51	591.478,50	147.869,63
Induglob	14.428.368,82	3.607.092,21	13.398.263,34	3.349.565,84
Marcimex	7.178.754,46	1.794.688,61	5.878.778,13	1.469.694,53
Mercandina	52.907,29	13.226,82	44.539,80	11.134,95
Serviandina	166.648,81	41.662,20	121.817,58	30.454,40
Servihogar	3.586,45	896,61	2.535,98	634,00
Grupo Consenso	22.448.015,88	5.612.003,97	18.095.001,67	4.523.750,42

De la Tabla N°42 podemos identificar que en el escenario “A” la base para el cálculo del Impuesto a la Renta es mayor al escenario “B”; dicha diferencia es de \$4.353.014,21 por lo que, si se considera registrar las provisiones como no Deducible implican en una mayor carga impositiva generando un pago de \$5.612.003,97 por impuesto a la renta. Mientras que en el escenario “B” el hecho de colocar la provisión de la Jubilación Patronal en una Administradora de Fondos conlleva a que se tenga un mayor Gasto Deducible por lo que la carga impositiva es inferior, generando un pago de \$4.523.750,42 teniendo un ahorro fiscal como Grupo Consenso de \$1.088.253,55 valor que se puede reinvertir dentro de las empresas, para así obtener futuras ganancias.

De la información presentada se puede hacer un pequeño análisis de las Razones de Rentabilidad con el *Margen de Utilidad* que muestra la eficiencia que tienen las empresas de Grupo Consenso para convertir sus ingresos en utilidades de esta manera identificar que tan rentable es una empresa y como puede llegar a controlar los costos y gastos para obtener ganancias. Al obtener un resultado positivo las empresas han generado ganancias, mientras que un margen negativo indica que el resultado es una pérdida, la fórmula para el cálculo de este Ratio Financiero es el cociente de la Utilidad del ejercicio para los ingresos multiplicados por 100. Cabe indicar que de este análisis las empresas de Grupo Consenso deben ser comparadas con sus pares ya que tienen diferentes contextos en el mercado.

Otra razón financiera que se puede considerar dentro de este análisis es el Ratio de Eficiencia que ayuda a identificar la productividad relativa de una empresa, relacionando

los gastos de operación con los ingresos, para así identificar cuando se necesita invertir para obtener ingresos brutos o saber cuándo de los ingresos se está destinando a los gastos para obtener rentabilidad.

Tabla N°43 Razones Financieras al ejercicio económico año 2021

Empresas	Ingresos	Gastos	Utilidad Ejercicio	Ratios	
				Margen de Utilidad	Razón de Gastos a Ingresos
	a	B	C	$D=(c/a)*100$	$F=(b/a)*100$
Cybersur	4.189.793,45	3.517.467,21	672.326,24	16,05%	83,95%
Induglob	272.857.089,81	256.719.613,64	16.137.476,17	5,91%	94,09%
Marcimex	189.562.684,25	182.469.027,09	7.093.657,16	3,74%	96,26%
Mercandina	22.889.567,20	22.918.121,33	-28.554,13	-0,12%	100,12%
Serviandina	2.004.566,19	1.879.474,59	125.091,60	6,24%	93,76%
Servihogar	487.297,64	485.546,45	1.751,19	0,36%	99,64%
Grupo Consenso	491.990.998,54	467.989.250,31	24.001.748,23	4,88%	95,12%

En cuanto al margen de utilidad se evidencia que 5 de 6 empresas del grupo tienen porcentajes positivos es decir las empresas están generando ganancias en relación con sus ingresos, los porcentajes mayores implican una eficiencia en la gestión de gasto. Por otro lado al obtener un valor negativo significa que se ha incurrido en una pérdida en el ejercicio económico, por lo que las ganancias obtenidas no son suficientes para cubrir los gastos operativos, esto conlleva a que la empresa tome medidas para reducir gastos o busque alternativas para aumentar los ingresos.

En referencia al ratio de eficiencia o razón de gastos a ingresos, nos permite evaluar la eficiencia en la gestión de gastos y como controlar en relación a los ingresos. Un valor inferior en el resultado indica que las empresas están gastando menos ingresos y por otro lado un mayor valor implica que las empresas estén destinando una gran parte de sus ingresos para cubrir gastos operativos lo que afecta la rentabilidad de una de ellas.

Estos ratios financieros se ven perjudicados por consecuencias de la pandemia por la Covid 19 que afecto considerablemente a las empresas no solo a nivel local, si no a nivel mundial, por lo que la relación de gastos ingresos en este año todavía es alto para los resultados obtenidos, por lo que requiere tomar medidas para mejorar estos indicadores.

Análisis flujos de caja

En las empresas de Grupo Consenso, la generación de efectivo es importante pues con la proyección de caja se podrá determinar si una de las empresas tiene la liquidez necesaria para cumplir con las obligaciones que se generan con los proveedores, y los empleados, por las necesidades de cubrir el financiamiento y poder invertir en el crecimiento de las empresas; esta liquidez nos permite identificar que tan rápido se puede convertir un activo en efectivo y de esta forma cubrir los diferentes factores que afectan el giro normal del negocio, bajo estas circunstancias y en nuestro caso de estudio se debe de tener presente cual es el impuesto a la renta y la participación de trabajadores que se obtiene al final de cada ejercicio económico, considerando los dos escenarios planteados anteriormente, de esta forma es más fácil proyectarse a corto plazo, saber cuánto efectivo necesitan las empresas para cubrir todas sus obligaciones en especial las del mes de abril con el pago de utilidades y el impuesto a renta por pagar.

En el siguiente grafico se observa cual ha sido la variación del efectivo del periodo 2021 con referencia al periodo 2020, donde se identifica claramente que a nivel de Grupo Consenso existe una disminución del efectivo en un 21%.

Gráfico N°1



De los análisis y cálculos anteriores para determinar el impacto tributario que se tiene con el impuesto a la renta generado en las empresas para el periodo 2021, por las provisiones de Jubilación Patronal y Desahucio podemos plasmar estos valores en el flujo de caja anual, identificando cual es el monto que se dispone para cubrir obligaciones con proveedores y empleados, luego de reservar el efectivo que se incurrirá en el pago del impuesto a la renta y participación de trabajadores.

También podemos identificar que existen diferentes niveles de ingresos como gastos dentro de las empresas del grupo, por lo que el flujo de efectivo es diferente en cada una de ellas obteniendo así saldos positivos o negativos al final de cada periodo, a nivel de Grupo Consenso el saldo del efectivo es positivo por lo que las empresas son relativamente solidas en términos de liquidez.

En la Tabla N°44 se muestra a nivel de Grupo Consenso en que porcentajes se conforman las diferentes fuentes de ingresos y usos de gastos que son contemplados en el Flujo de caja, considerando que estos datos son históricos ya que fueron tomados de los Estado Financiero de Flujo de Efectivo presentados para los periodos 2020 y 2021, al ente de control la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguro,

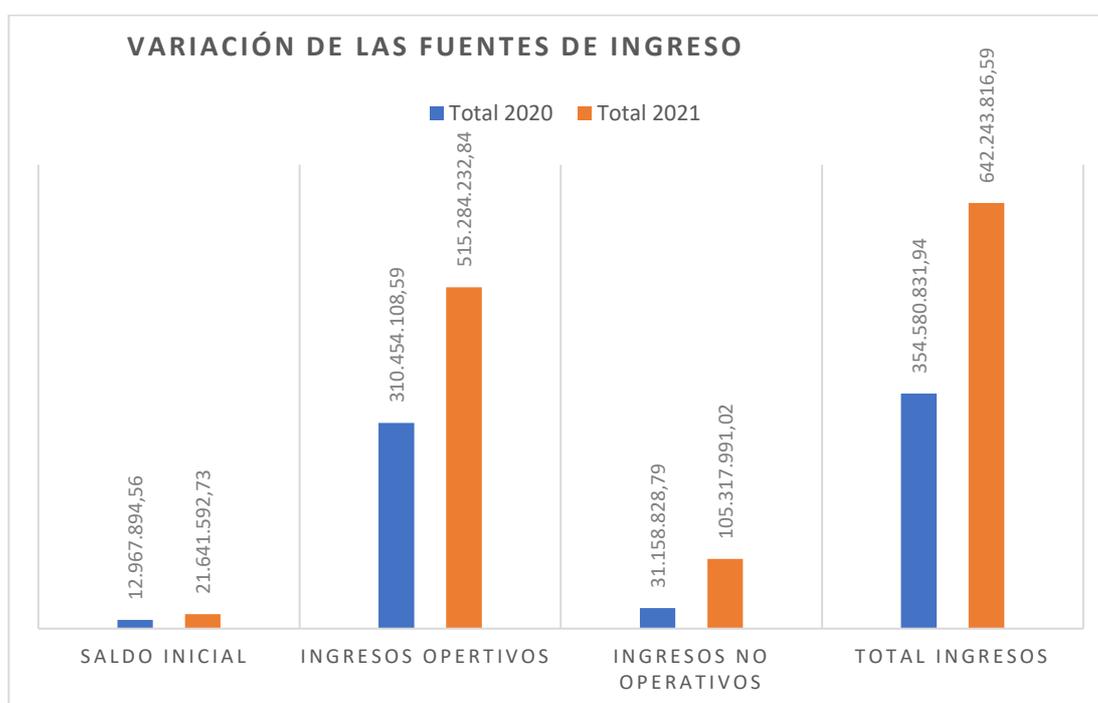
Tabla N° 44: Comparación de las fuentes y usos del Flujo de Efectivo del periodo 2020 y 2021

Flujo de Caja	Grupo Consenso		Porcentaje por periodo	
	Total 2020	Total 2021	2020	2021
Saldo Inicial	12.967.894,56	21.641.592,73	3,66%	3,37%
Ingresos Operativos	310.454.108,59	515.284.232,84	87,56%	80,23%
Ingresos no Operativos	31.158.828,79	105.317.991,02	8,79%	16,40%
Total Ingresos	354.580.831,94	642.243.816,59	100,00%	100,00%
Gastos operativos	311.936.796,95	578.569.419,35	93,69%	92,55%
Gastos de Inversión	4.454.819,81	41.453.980,49	1,34%	6,63%
Gastos de Financiamiento	16.547.622,45	5.112.370,88	4,97%	0,82%
Total Egresos	332.939.239,21	625.135.770,72	100%	100%
Saldo final Efectivo	21.641.592,73	17.108.045,87		

Fuente: Estados Financieros Superintendencia de Compañías, año 2020 y año 2021

De los datos presentados podemos observar que un 3% de las fuentes de ingresos corresponde al saldo final del año anterior, valor que casi se ha mantenido en estos dos últimos periodos. En cuando a las fuentes de ingresos operativos este corresponde al giro normal del negocio de cada una de las empresas también se observa que este rubro ha disminuido en un 80% con relación al periodo 2020. En cuando a las fuentes de ingresos no operativos han incrementado a un 16% con relación al 8% que se generó el periodo 2020, sabemos que estas fuentes por otros ingresos contemplan rubros que no forman parte del giro normal del negocio entre los cuales puede estar la venta de un activo, o los interés obtenidos por depósitos a plazo, a nivel total de las fuentes de ingreso existe una disminución del 81% en el siguiente gráfico se muestra esta variación.

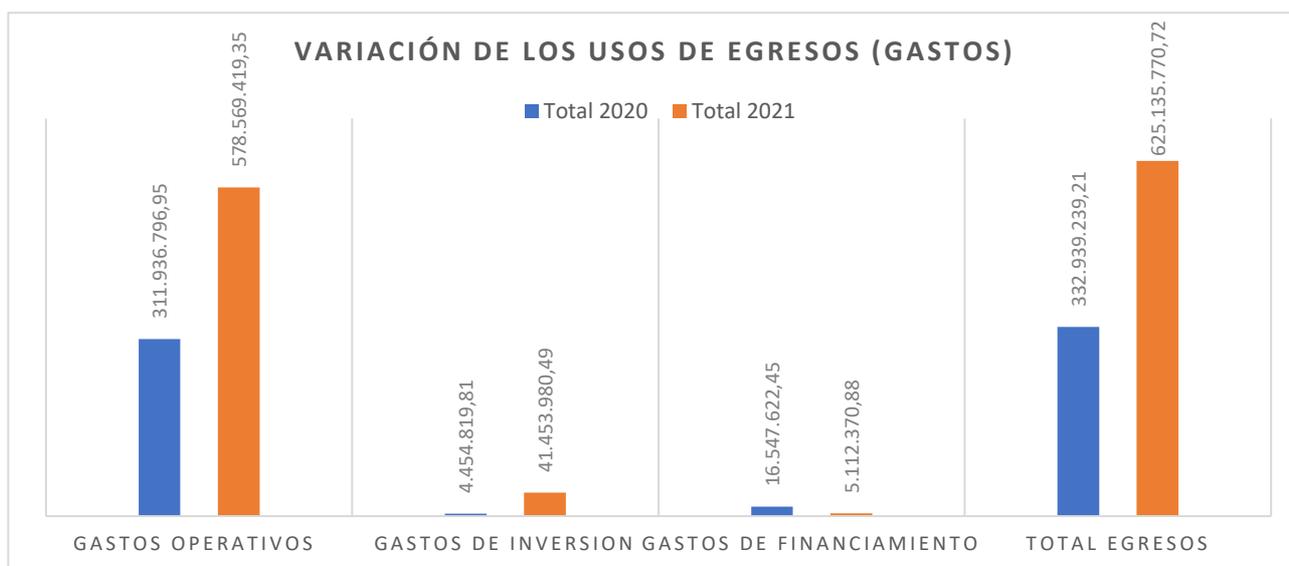
Gráfico N°2.



En cuanto a la conformación de los Usos de gastos existe una disminución. En los usos para los gastos operativos ha disminuido un 1% es decir en el periodo 2020 los usos de gastos operativos correspondían al 93% mientras que para el periodo 2021 este rubro corresponde al 92%, mismos que se incurren por el giro normal del negocio, como es la compra de inventario y materia prima, la compensación de sueldos y salarios, el pago de servicios básicos entre otros. En cuando a los usos de gasto de inversión se ha incrementado a un 6% cuando en el 2020 solo representaba un 1%, este incremento se

puede dar por diferentes factores que ayudan a una mejor eficiencia y productividad de las empresas entre ellas: la inversión en nueva maquinaria, adquisición de nuevas tecnologías avanzadas o mejoras a los sistemas implementados siendo estos algunos de los factores que pueden incurrir en el uso de gasto de inversión. Por otro lado la conformación del uso del gasto de financiamiento ha disminuido a un 0.82% de un 4% registrado en el periodo 2020 esta disminución de puede dar por que se terminó alguna deuda, se está pagando un menor interés por los préstamos o deudas incurridas en años anteriores, o existe un refinanciamiento de deudas a tasas de interés más bajas o los plazos de financiamiento son más largos por lo que estos gastos financieros disminuyen, a nivel total de los usos de gastos a incrementado en un 88%, el siguiente gráfico podemos observar la variación de los diferentes usos de Gastos.

Gráfico N°3.



Se debe de considerar dentro del análisis del flujo de caja, el cálculo de la participación de trabajadores que implica una salida de efectivo que será desembolsada en el mes de abril. Para este periodo de análisis la participación de trabajadores corresponde a \$3.600.262,23 como Grupo Consenso de los cuales se aportara de la siguiente forma: la empresa Induglob con un 67.23%, la empresa Marcimex deberá cancelar el 29.55% sienta estas las empresas que generan una mayor utilidad, en cuando a las empresas que aportan un menor valor son Cybersur un 2.80%, Serviandina el

0.52% y Servihogar el 0.01%. En cuando la empresa Mercandina no genera utilidad. Estos valores se mantienen en cualquier escenario ya que su cálculo no se ve afectado porque este rubro se genera antes de la Utilidad Bruta, o utilidad antes de impuestos.

Otro factor a considerar en el análisis del flujo de caja, es el cálculo del impuesto a la renta, que a su vez será conformado por el Impuesto a la Renta Corriente y el Impuesto a la Renta Diferido, sabemos que el impuesto a la renta corriente es el que se genera por el giro normal de negocio y las diferencias se las conoce como permanentes es decir no serán recuperados en el futuro; para nuestro análisis nos enfocaremos en el Impuesto a la Renta Diferido ya que esto conlleva la generación del activo por impuesto diferido por las provisiones de Jubilación Patronal y Desahucio que serán recuperadas en un futuro.

En las siguientes tabla se presentan los dos escenarios y como afecta el flujo de caja

Tabla N°45: Analisis del flujo de caja con gasto no deducible de provisiones para el periodo 2021 (escenario A)

	Cybersur	Induglob	Marcimex
Flujo de Caja	2021	2021	2021
Saldo Inicial	564.103,00	15.356.694,80	4.971.562,19
Ingresos Operativos	3.994.445,00	268.030.799,48	147.487.078,24
Ingresos no Operativos	4.950,00	54.047.420,80	27.752.923,22
Total Ingresos	4.563.498,00	337.434.915,08	180.211.563,65
Gastos operativos	3.528.412,00	289.629.006,53	168.221.257,63
Gastos de Inversión	42.346,00	31.494.352,19	9.299.257,30
Gastos de Financiamiento	84,00	4.999.999,97	95.978,91
<i>Participación Trabajadores</i>	<i>100.848,94</i>	<i>2.420.621,43</i>	<i>1.064.048,57</i>
<i>Impuesto a la Renta Generado</i>	<i>154.437,51</i>	<i>3.607.092,21</i>	<i>1.794.688,61</i>
Total Egresos	3.826.128,45	332.151.072,32	180.475.231,03
Saldo final Efectivo	737.369,55	5.283.842,76	-263.667,38

	Mercandina	Serviandina	Servihogar	Grupo Consenso
Flujo de Caja	2021	2021	2021	Total 2021
Saldo Inicial	274.068,36	471.291,00	3.873,38	21.641.592,73
Ingresos Operativos	93.880.059,00	1.402.867,00	488.984,12	515.284.232,84
Ingresos no Operativos	23.477.697,00		35.000,00	105.317.991,02
Total Ingresos	117.631.824,36	1.874.158,00	527.857,50	642.243.816,59
Gastos operativos	115.399.631,36	1.267.720,00	523.391,83	578.569.419,35
Gastos de Inversión	433.288,00	183.497,00	1.240,00	41.453.980,49
Gastos de Financiamiento	15.580,00	728,00	-	5.112.370,88
<i>Participación Trabajadores</i>	<i>-4.283,12</i>	<i>18.763,74</i>	<i>262,68</i>	<i>3.600.262,23</i>
<i>Impuesto a la Renta Generado</i>	<i>13.226,82</i>	<i>41.662,20</i>	<i>896,61</i>	<i>5.612.003,97</i>
Total Egresos	115.857.443,06	1.512.370,94	525.791,12	634.348.036,92
Saldo final Efectivo	1.774.381,30	361.787,06	2.066,38	7.895.779,67

En la Tabla N°45 se refleja el flujo con el primer escenario “A” en donde las empresas de Grupo Consenso optan por reconocer en sus cuentas contables el valor de las provisiones de Jubilación Patronal y Desahucio lo que genera un reconocimiento de un Gasto no Deducible y un pago del Impuesto a la Renta Diferido, esto quiere decir que, en el reconocimiento de las provisiones, las empresas pagaran un mayor valor de Impuesto a la Renta mismo que será compensado en un futuro con la salida del personal, de igual manera se realizará el reverso de los valores de la provisión en el Impuesto a la Renta de ser el caso, En el año que se realice el pago a los empleados por estas provisiones se deberá registrar dicho reverso haciendo uso del Activo por Impuesto Diferido que hará que en ese periodo se tenga un menor valor por Impuesto a la Renta.

De los datos presentados bajo este escenario se puede observar que el desembolso a realizar por el pago del Impuesto a la renta corresponde a \$5.612.003,97 lo que representa una reserva del flujo de caja final del 33%; con este escenario 5 de 6 empresas obtienen una proyección de su flujo de caja con saldos positivos, mientras que la empresa Marcimex se ve afectada por el valor que se debe de pagar por impuesto a la renta ocasionando que el saldo final del efectivo no cubra las obligaciones que se generan a diciembre y son pagadas en abril del siguiente año.

Tabla N°46 : Análisis del flujo de caja con provisión en fideicomiso para el periodo 2021 (escenario B)

	Cybersur	Induglob	Marcimex
Flujo de Caja	2021	2021	2021
Saldo Inicial	564.103,00	15.356.694,80	4.971.562,19
Ingresos Operativos	3.994.445,00	268.030.799,48	147.487.078,24
Ingresos no Operativos	4.950,00	54.047.420,80	27.752.923,22
Total Ingresos	4.563.498,00	337.434.915,08	180.211.563,65
Gastos operativos	3.528.412,00	289.629.006,53	168.221.257,63
Gastos de Inversión	42.346,00	31.494.352,19	9.299.257,30
Gastos de Financiamiento	84,00	4.999.999,97	95.978,91
<i>Salida efectivo fideicomiso</i>	<i>37.634,62</i>	<i>1.185.415,94</i>	<i>1.497.838,01</i>
<i>Participación Trabajadores</i>	<i>100.848,94</i>	<i>2.420.621,43</i>	<i>1.064.048,57</i>
<i>Impuesto a la Renta Generado</i>	<i>145.028,86</i>	<i>3.310.738,22</i>	<i>1.420.229,11</i>
Total Egresos	3.854.354,41	333.040.134,28	181.598.609,54
Saldo final Efectivo	709.143,59	4.394.780,80	-1.387.045,89

	Mercandina	Serviandina	Servihogar	Grupo Consenso
Flujo de Caja	2021	2021	2021	Total 2021
Saldo Inicial	274.068,36	471.291,00	3.873,38	21.641.592,73
Ingresos Operativos	93.880.059,00	1.402.867,00	488.984,12	515.284.232,84
Ingresos no Operativos	23.477.697,00		35.000,00	105.317.991,02
Total Ingresos	117.631.824,36	1.874.158,00	527.857,50	642.243.816,59
Gastos operativos	115.399.631,36	1.267.720,00	523.391,83	578.569.419,35
Gastos de Inversión	433.288,00	183.497,00	1.240,00	41.453.980,49
Gastos de Financiamiento	15.580,00	728,00	-	5.112.370,88
<i>Salida efectivo fideicomiso</i>	<i>28.350,89</i>	<i>53.107,56</i>	<i>1.594,49</i>	<i>2.803.941,51</i>
<i>Participación Trabajadores</i>	<i>-4.283,12</i>	<i>18.763,74</i>	<i>262,68</i>	<i>3.600.262,23</i>
<i>Impuesto a la Renta Generado</i>	<i>6.139,10</i>	<i>28.385,31</i>	<i>497,99</i>	<i>3.534.453,69</i>
Total Egresos	115.878.706,23	1.552.201,61	526.986,99	635.074.428,16
Saldo final Efectivo	1.753.118,13	321.956,39	870,51	7.169.388,43

En la Tabla N°46 se refleja el flujo con el segundo escenario “B” en donde las empresas de Grupo Consenso optan por colocar el valor generado de la provisión de la Jubilación Patronal en un fondo de fideicomiso, en cuando al Desahucio existe un reconocimiento de un Gasto no Deducible ya que esta provisión se mantiene como no Deducible por lo que genera un pago del Impuesto a la Renta Diferido, por lo que las empresas pagaran un mayor valor de Impuesto a la Renta por la provisión de Desahucio mismo que será compensado en un futuro con la salida del personal, de igual manera se realizará el reverso de los valores de la provisión en el activo por Impuesto diferido que afecta directamente al pago del Impuesto a la Renta en este periodo.

De los datos presentados bajo este escenario se puede observar que el desembolso a realizar por el pago del Impuesto a la renta corresponde a \$4.523.750,42 más una salida del efectivo de \$2.803.941,51 que será colocado en una administradora de fondos estos dos desembolsos representan un 43% que deberá ser reservado del flujo de caja final para este periodo; bajo estas circunstancias la empresa Marcimex también se ve afectada ocasionando que el saldo final del efectivo no cubra las obligaciones que se generan a diciembre y son pagadas en abril del siguiente año.

En comparación de dos escenarios en la Tabla N°47 se visualiza que el primer escenario "A" es el más conveniente para las empresas teniendo que cubrir dos desembolsos el pago de utilidades y el pago del Impuesto a la Renta generando que los saldos finales terminen siendo mayores a los que se reflejan en el escenario "B", este escenario tiene que cubrir tres desembolsos que corresponde a la colocación de los valores en una Administradora de Fondos, el pago de Utilidades y el pago del Impuesto a la Renta. El Análisis del Flujo de caja sin considerar esta variantes nos da un Saldo final del efectivo de \$17.108.05,87 en cuando al considerar el escenario "A" el saldo final del efectivo disminuye a \$7.895.779,67 lo que representa un 33% menos del valor esperado para el cierre del ejercicio, por otro lado en el escenario "B" el saldo final del efectivo es de \$6.180.091,71 siendo este un 43% menos al valor inicial esperado y un 22% menos al saldo del efectivo al final del escenario "A", por lo cual en estos dos escenarios la Liquidez de las empresas se vería afectado.

De igual manera se puede observar que bajo el escenario "A" el flujo de caja termina en un -54% con relación al flujo real es decir considerando todos los desembolsos se termina con un flujo de caja final de \$7.895.779,67 mientras que en el escenario "B" el flujo de caja termina siendo un -64% del flujo real es decir el monto inicial para el siguiente periodo es de \$6.180.091,67 teniendo un escenario "A" más conveniente por la disponibilidad del efectivo.

Tabla N°47 Comparación de los saldos finales en cada escenario, con su relación con el flujo real

Empresas	Saldo final Efectivo			Escenario A		Escenario B	
	Flujo Real	Escenario A	Escenario B	Variación entre Escenario A y Flujo Real	% de Variación	Variación entre Escenario B y Flujo Real	% de Variación
Cybersur	992,656.00	737,369.55	706,302.82	-255,286.45	-26%	-286,353.18	-29%
Induglob	11,311,556.39	5,283,842.76	4,355,953.19	-6,027,713.63	-53%	-6,955,603.20	-61%
Marcimex	2,595,069.81	-263,667.38	-1,436,511.31	-2,858,737.19	-110%	-4,031,581.12	-155%
Mercandina	1,783,325.00	1,774,381.30	1,748,122.28	-8,943.70	-1%	-35,202.72	-2%
Serviandina	422,213.00	361,787.06	319,887.31	-60,425.94	-14%	-102,325.70	-24%
Servihogar	3,225.67	2,066.38	734.51	-1,159.29	-36%	-2,491.16	-77%
Grupo Consenso	17,108,045.87	7,895,779.67	6,180,091.71	-9,212,266.20	-54%	-10,927,954.16	-64%

Metodología para el manejo de los fondos de provisión

Figura N°3 Metodología para el manejo de los fondos de provisión



A continuación, se presenta una metodología general o proceso para el adecuado manejo de los fondos de provisiones de Jubilación Patronal y Desahucio. Se debe considerar que las leyes han ido cambiando en los últimos 5 años, por lo que es importante consultar los cambios que afectan al registro de las provisiones de Jubilación Patronal y Desahucio ya que estos tienen afectación financiera y tributaria dentro de las empresas.

1. Conocer la legislación: Tener conocimiento sobre las leyes y reglamentos sobre temas laborales que rigen en el país y mantenerse actualizado con los cambios que se puedan realizar, con respecto a las provisiones de Jubilación Patronal y Desahucio.
2. Establecer un proceso contable: para el registro adecuado de los fondos de las provisiones de Jubilación Patronal y Desahucio por cada empleado y ajustar los procedimientos de acuerdo con las disposiciones legales.
3. Entrega de información. Los empleadores deben proporcionar información clara, confiable y veraz sobre cada empleados a las Empresas Actuariales para el cálculo matemático de las provisiones de Jubilación Patronal y Desahucio.
4. Registro y reporte: Registrar la información proporcionada por la empresa Actuarial en los libros contables y en los reportes por cada empleado ya que esta información debe estar disponible para posibles inspecciones de los entes de control, como el Ministerio de Trabajo, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), o el Servicios de Rentas Internas SRI.
5. Control y auditoría: Establecer controles internos o externos para garantizar el correcto control del registro de las provisiones de acuerdo con las políticas de la empresa y en cumpliendo la legislación vigente.
6. Reserva de los fondos. Se recomienda que los valores de los fondos de las provisiones de Jubilación Patronal y Desahucio se mantengan en una cuenta bancaria diferente a las otras cuentas del giro normal de la empresa.

6. CONCLUSIONES

Del análisis realizado a las cuentas de la provisión de Jubilación Patronal y las cuentas de provisión de Desahucio y su impacto en el cálculo del impuesto a la renta por el reconocimiento de un Gasto no Deducible de dichas provisiones o el reconocimiento de un Gasto Deducible por la colocación de estos valores en una Administradora de Fondos, podemos establecer las siguientes conclusiones.

En el transcurso de este estudio de las empresas del Grupo Consenso al No colocar las provisiones de jubilación patronal en una administradora de fondos podemos concluir que en la parte tributaria se tiene implicaciones negativas como es la falta de deducciones y beneficios fiscales ya que las empresas asumen todo el riesgo sobre estos valores incrementando el Gasto no Deducible, por ende la base imponible incrementa para el cálculo del impuesto a la renta generando un mayor valor a pagar, mismo que afecta el flujo de caja final al considerar que estos valores deben ser pagados en la declaración de impuestos.

Teniendo en cuenta el “Escenario A” de no poner estos valores en una administradora de fondos tenemos que en el periodo 2021 la base del impuesto a la renta incrementa en un 13.4% por el reconocimiento de los gastos no deducibles por las provisiones de Jubilación Patronal y Desahucio y a su vez este valor disminuye por los reversos de las mismas, que corresponde a los pagos efectivos realizados sobre provisiones de años anteriores llegando a disminuir directamente la base imponible en un 6.4% del total del impuesto diferido que será reflejado en la utilidad integral del ejercicio, por otro lado se desembolsa un valor mayor por impuesto a la renta lo que afecta la liquidez de las empresas disminuyendo en un -46% el flujo de caja final para el ejercicio 2021, esto se puede observar en la Tabla N°47.

Con respecto al “Escenario B” donde se decidiera colocar los valores de la provisión de Jubilación Patronal en una administradora de fondos, se obtendría los beneficios que la ley otorga, ya que estas provisiones se registran como un Gasto Deducible, teniendo una base imponible menor y reduciendo el impuesto a la renta por pagar. En este

escenario el incremento del gasto no deducible corresponde a la provisión de Desahucio ya que la misma no es considerada para ser deducible la colocación en una administradora de fondos por lo que esta provisión incrementa la base del impuesto a la renta en un 2.1% y al considerar los reversos de las provisiones de este periodo por los pagos efectivos realizados existe una disminución de un -5% teniendo un ahorro fiscal ya que en este escenario nuestros pagos son mayores a los valores a provisionar, por lo que se hace uso del Impuesto Diferido generado en años anteriores, este ahorro puede ayudar a realizar nuevas inversiones para el giro del negocio. Pero por otro lado tenemos una afectación financiera ya que estos valores generados por las provisiones de Jubilación Patronal deben ser depositados en las cuentas de las empresas especializadas en Administración de Fondos, esta afectación por la colocación de los valores en una Administradora de Fondos disminuye el flujo de caja final en un -36%. Esto se puede observar en la Tabla N°47.

Con el análisis realizado en el presente trabajo, se logró cumplir con los objetivos planteados al determinar cuál es el impacto financiero y tributario que tiene las cuentas de las provisiones de Jubilación Patronal y Desahucio; ya que estos impactos van de la mano si se busca un ahorro fiscal, implica una mayor salida del efectivo por colocar las provisiones generadas en una Administradora de fondos, mientras que por el otro lado al no buscar un ahorro fiscal se paga mayor impuesto pero que representa menos salida del efectivo que con la colocación en una Administradora de Fondos.

REFERENCIAS

- Acosta, M., Bazante, J., & Ojeda, Y. (2017). Factores que inciden en la toma de decisiones financieras de las pymes del sector construcción, Popayán, 2016. *Libre Empresa*, 14(1), 147-165. doi:<http://dx.doi.org/10.18041/libemp>.
- Aguilar, G. (2014). ECONOMÍAS DE ESCALA EN LA INDUSTRIA MICROFINANCIERA. Un análisis aplicado. *El Trimestre Económico*, LXXXI(323), 747-778. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/313/31340981008.pdf>
- Aguilera, A. (2017). El costo-beneficio como herramienta de decisión en la inversión en actividades científicas. *Cofin Habana*, 12(2), 322-343. Retrieved from <http://scielo.sld.cu/pdf/cofin/v11n2/cofin22217.pdf>
- Albornoz, J. (26 de octubre de 2018). *La conciliación tributaria: Lo que debe saber*. Obtenido de PBP: <https://www.pbplaw.com/es/la-conciliacion-tributaria-lo-que-debe-saber/>
- Asamblea Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Asamblea Constituyente.
- Asamblea Nacional. (2018). *Código Tributario vigente*. Asamblea Nacional.
- Barrionuevo, C. (2019). Jubilación patronal: Por qué, cuándo y cómo. *Comercio*, 16-20.
- Beja, L., & Jijón, E. (2017). Medición de la rentabilidad para los accionistas. ¿Es el ROE un indicador confiable para evidenciar la rentabilidad de los accionistas? (7, Ed.) *Pol. Con.*, 2(5), 1354-1361. doi:10.23857/casedelpo.2017.2.5.may.1354-1361
- Beltrán, A., Echeverry, R., Restrepo, C., & Rodríguez, A. (2017). Investigación en Administración y su Impacto en Comunidades Académicas Internacionales. *Encuentro Internacional de Investigadores en Administración*, 1-2843. Obtenido de <http://administracion.uexternado.edu.co/encuentroInvestigacion/plantillas/2017/MemoriasEncuentroInvestigacion2017.pdf>
- Bravo, M. (2015). *Contabilidad General 2*. CEDISA.
- Cabrera, D. (2019). *La planificación tributaria como herramienta aceptada legalmente para preservar la rentabilidad empresarial*. Universidad De Cuenca.
- Calles-García, J., & González-Pérez, P. (2011). *La Biblia del Footprinting*.
- Camacho, M., & Rivero, M. (2010). *Introducción a la Contabilidad Financiera*. PERSON.
- Código del Trabajo. (2012). *Código del Trabajo*. Lexis.
- Consenso, G. (2020). *Grupo Consenso*. Obtenido de https://intranet.consenso.com.ec/?page_id=567
- Correa, V. (2015). *Diseño de propuesta de manual de políticas contables bajo normas internacionales de información financiera NIIF Pymes en la empresa Intersalud Ocupacional S.A.S*. Universidad del Valle. Universidad del Valle.
- Deloitte. (27 de Noviembre de 2015). *¿Qué son las NIIF | IFRS?* Obtenido de Normas Internacionales de la Información Financiera: https://www2.deloitte.com/co/es/pages/ifrs_niif/normas-internacionales-de-la-informacion-financiera-niif---ifrs-.html#
- Epitech, E. S. (21 de Marzo de 2023). *Blog Tecnológico*. Recuperado el 02 de 07 de 2023, de <https://www.epitech-it.es/factores-atractivos-trabajo/>

- Feraudi, P., & Ayaviri, D. (2018). La función de producción Cobb Douglas y su aplicación en la economía boliviana. *INNOVA Research Journal*, 3(4), 70-82. doi:DOI: <https://doi.org/10.33890/innova.v3.n4.2018.495>
- Fierro, A. (2015). *Contabilidad general con enfoque NIFF para las pymes*. ECOE Ediciones.
- Franklin, E. (2007). *Auditoría Administrativa*. México: Pearson.
- Fuchs, S., Bergmann, A., & Brusca, I. (2017). Utilización de la información financiera para la toma de decisiones como medida hacia unas finanzas públicas resilientes: el caso de Suiza. *Journal Of Local Self-Government*, 15(1), 133 - 153. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/313407973_Using_Financial_Reporting_for_Decision_Making_as_a_Measure_Towards_Resilient_Government_Finances_The_Case_of_Switzerland/link/58abf9ff92851cf0e3ccb79/download
- Gea, M. (22 de 5 de 2019). *La importancia de la rentabilidad en las finanzas personales y en la empresa*. Obtenido de Ahorro y Finanzas: <https://uniblog.unicajabanco.es/la-importancia-de-la-rentabilidad-en-las-finanzas-personales-y-e>
- Guajardo, G. (2012). *Contabilidad para no Contadores 2*. Mc Graw Hill.
- Gutiérrez, N., Vite, H., & Feijoó, E. (2019). Incidencia de los beneficios tributarios. *Espacios*, 40(18), 1-14. Obtenido de <https://www.revistaespacios.com/a19v40n18/a19v40n18p14.pdf>
- Ikram, K., & Krit, S. (2019). Uso de información contable en el proceso de toma de decisiones. *Negocio de los restaurantes*, 118(9), 458-466. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/336180535_Restaurant_Business_Using_Accounting_Information_In_Decision-Making_Process?enrichId=rgreq-604b8d5ab2798870ed00129f40f0825b-XXX&enrichSource=Y292ZXJQYWdlOzMzNjE4MDUzNTtBUzo4MDkyMzYzNzIxNDgyMjZAMTU2OTk0ODM
- Ježovita, A. (2015). Información contable en un proceso de toma de decisiones comerciales: evidencia de Croacia. *Revista Internacional de Economía y Negocios de Zagreb*, 18,(1), 61-79. doi:DOI: <https://doi.org/10.1515/zireb-2015-0004>
- LRTI. (24 de febrero de 2021). *Ley de Régimen Tributario Interno*. Obtenido de DerechoEcuador: <https://www.derechoecuador.com/ley-de-regimen-tributario-interno-lrti>
- Marroquín, R. (2012). *Metodología de la Investigación*. Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle. Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- Mashkour, S. (2020). *Análisis de Estados Financieros*. (Primera, Ed.) Universidad Muthanna. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/338385318_ANALYSIS_OF_FINANCIAL_STATEMENTS
- Medina, V. (2016). *Incentivos Tributarios Para Asociación De Comerciantes Minoristas La Bahía Que Realicen Transacciones A Través Del Dinero Electrónico*. Universidad Técnica Machala.
- Ministerio de Trabajo. (2021). Obtenido de <https://www.trabajo.gob.ec/jubilacion-patronal/>

- Monje, C. (2011). *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa*. Universidad Surcolombiana. Neiva: Universidad Surcolombiana.
- Mosquera, C. &. (2019). *Sematic scholar*. Obtenido de <https://www.semanticscholar.org/paper/La-planificaci%C3%B3n-tributaria-como-herramienta-para-Mosquera-Stefanie/fb60cddec0a3da1ba0c5d89fddb4fdc4a4ad7755>
- Naciones Unidas. (s.f.). Estudios de Asesoría ASIT.
- Naciones Unidas. (2018). *Diseño y evaluación de incentivos tributarios en Países en Desarrollo*. CIAT.
- Núñez, A. (02 de 05 de 2010). *Incidencia de la aplicación por primera vez de las normas internacionales de información financiera en la presentación de estados financieros de la empresa ANDINAMOTORS S.A.* Universidad Técnica de Ambato.
- Rincón, C. (2015). *Políticas contables en NIIF*. NIIF Pymes.
- Rivas Norberto. (2000). Planificación Tributaria Conceptos, Teoría y Factores a Considerar. En R. Norberto, *Planificación Tributaria* (pág. 164). Santiago de Chile: Magril Limitada.
- Rivas, N., & Vergara, S. (2000). *Planificación tributaria: conceptos, teoría y factores a considerar*. Magril Limitada.
- Rojas, M., Valencia, M., & Cuartas, D. (2017). Optimización racional de costos. *Espacios*, 38(9), 1-8. Obtenido de <https://www.revistaespacios.com/a17v38n39/a17v38n39p34.pdf>
- Sánchez, J. (2002). *Análisis de Rentabilidad de la empresa*. Retrieved octubre 1, 2021, from 5campus.com: <http://ciberconta.unizar.es/leccion/anarenta/analisisR.pdf>
- Sánchez, P. (2011). *Análisis financiero y su incidencia en la toma de decisiones de la empresa vihaltomos*. Universidad Técnica de Ambato.
- SUPERCIAS. (2016). *Guía Práctica*. Superintendencia de Compañías.
- Torres, A. (2016). *a La planificación tributaria como instrumento idóneo para maximizar los beneficios económico: Caso del subsector comercializadoras de la rana especie "catesbiana"*. Universidad Andina Simón Bolívar.
- Torres, C., & Callegari, N. (2016). Criterios para cuantificar costos y beneficios en proyectos de mejora de calidad. *Ingeniería Industrial*, XXXVII(2), 151-163. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/3604/360446197005.pdf>
- Trabajo, C. d. (2005). *Código de Trabajo*. Comisión de Legislación y Codificación.
- Trigo, A., Belfo, F., & Pérez, R. (2016). Sistemas de información contable: evolución hacia una contabilidad orientada a procesos de negocio. *Procedia Computer Science*, 100, 987-994. doi:<https://doi.org/10.1016/j.procs.2016.09.264>
- Troya, J. (2009). *El Derecho Formal o Administrativo Tributario*. Registro Oficial 206.
- Vera, P., Espinoza, A., & López, R. (2016). La importancia de la contabilidad en las empresas. *Contribuciones a la economía*.
- www.elhacker.net. (s.f.). *www.elhacker.net*. Obtenido de https://www.elhacker.net/trucos_google.html
- Zapata, P. (2020). *Contabilidad General: Con base en las normas internacionales de información financiera*. Alpha Editorial S.A.